3:5

INFORMACION

1990.eko Iraila 68 Zbkia

N° 68 Setiembre de 1990



Construyendo LA NUEVA EUSKAL HERRIA

BOLETIN DE EKIN: Asociación de defensa de las víctimas de la represión contra el M.L.N.V. Centro de documentación y publicaciones sobre el Pueblo Vasco. INFORMACION, DENUNCIA y SOLIDARIDAD. EKIN-en BULETINA: N.A.E.M.ren aurkako errepresioaren biktimen detentsarako Elkargoa. Euskal Herriari buruzko dokumentu eta argitalpen biltegia. BERRIEMATE, SALAKETA eta ELKARTASUNA















- * Tarifa de suscripción anual: estado español: 1.400 pts. Europa y resto Mundo: 1.800 pts. por avión: 2.400 pts.
- Forma de pago: giro postal ó talón nominativo.
 - Adjuntar el boletín de suscripción y fotocopia del resguardo de ingreso

EKIN Apdo. 1005 Donostia — Gipuzkoa Tno. (943) 47.04.16

JUNTA DIRECTIVA/ZUZENDARI BATZORDEA

Presidente/Lehendakaria Alfonso Sastre Vicepresidente/Lehendakariordea Albaro Reizabal Vocales/Bokalak Carlos Saez de Egilaz Felipe San Epifanio Martin Garitano

DOMICILIO/HELBIDEA

C/ Urbieta, 64-1 D Donostia-San Sebastian GIPUZKOA

Dirigirse a: EKIN

Apdo. 1005

DONOSTIA-SAN SEBASTIAN



DIRECTOR/ZUZENDARIA

Martin Garitano

REDACCION/ERREDAKZIOA

Carlos Saez de Egilaz Felipe San Epifanio Iñigo Bilbao

IMPRESION/INPRIMATEGIA ANTZA

DEPOSITO LEGAL/LEGE GORDAILUA S.S. 963/88

EDITA/ARGITALDARIA

EKIN: Asociación de defensa de las víctimas de la represión contra el M.L.N.V.

AURKIBIDEA

Pag.2.- Politikaren gorabeherak/ Novedades políticas

Pag.6.- Olerki itzuliak/ Poemas traducidos

Pag.7.- Zer da.../Que es...
EL MOVIMIENTO
JUVENIL VASCO (I)

En este capítulo abordamos la primera entrega de una serie de cuatro sobre el movimiento juvenil vasco.

Pag.10.- Barruko dossierra/ Dossier central

CONSIDERACIONES SOBRE EL ESTATUTO

- Comunidades autónomas pero menos.
- Limites del concierto económico.
- La Ertzantza vascongada: una policía, ¿de quién?
- EITB.
- De la transición al nuevo Estatuto.

ESTATUTO NACIONAL DE AUTONOMIA

Pag.24.- Egoera errepresiboa/Situación represiva

Pag.30.- Euskal kultur ekitaldiak/ Cultura vasca: actividades

- "Egunkaria Sortzen" iniciativa social para la edición del diario en Euskara.
- Berriak/Noticias

Pag.32.- ...aurkezten dugu/ Presentamos a...

> "Txerokee": un disco en homenaje a Laboa y a favor de Seaska.

Pag.33.- Elkartasuna/ Solidaridad.

SUMARIO

EDITORIAL

PERESTROIKA PARA EL PAIS VASCO

"El paso de la dictadura a la democracia se operó de manera ejemplar en el estado español". A fuerza de ser repetida, esta frase adquiere un valor de verdad absoluta y el personal político español lo exhibe como bicho raro allí donde se sienta algún cambio en el aire. Así no tardará en ser propuesto como modelo a los pueblos de las nacionalidades tocadas por la gracia de la Perestroika y que aprovechan esta ocasión histórica para recobrar sus cuotas de soberanía.

A todas ellas les decimos que el modelo de la "España de las autonomías" sólo tiene de ejemplar su astucia para dar largas al asunto, para deshacerse de los problemas sin abordarlos. Quisiéramos explicarles que las palabras "autonomía", "gobierno", "democracia" constituyen un cepo armado por aquellos que sólo conciben el poder en una relación de dominación, sumisión, asimilación, explotación; y decirles también que la perseverancia y la organización popular sólo producen sus frutos si le damos tiempo al tiempo, si somos muy conscientes del importe de la factura de sacrificios que nos pasa la utopía al querer alzarla y si estamos dispuestos a luchar con ahinco para hacer respetar su derecho.

El derecho a la autodeterminación de los pueblos es reconocido por todos los organismos internacionales pero muy raramente respetado por los estados que están afectados en el territorio de su propia administración por una reivindicación de liberación nacional. Claro, la monarquía española no tiene por ahora la intención de devolver la libertad a "sus" vascos, y después a "sus" catalanes, a "sus" gallegos, a "sus" canarios. En cambio no se hace rogar cuando se trata de dar lecciones a los demás y su primer ministro no se siente incómodo cuando dice que lo que les iría bien a los pueblos de los Balcanes no les iría en absoluto a los de la Península Ibérica. Sólo es embelesar a la gente con engaños, sólo son palabras huecas para ocultar sus complejos y excitar los rencores.

La realidad del despertar de las nacionalidades en Europa se sitúa en otro registro, con sus derivas, por cierto, y ha llegado el momento de producir los textos que han de servir de referencia para garantizar la puesta en vigor de la soberanía de los pueblos en la apertura, la justicia y la concordia internacional.

La Unidad Popular ("Herri Batasuna") del Movimiento de Liberación Nacional Vasco propone para el País Vasco un Estatuto Nacional de Autonomía (E.N.A.) que por su modo de elaboración, su contenido y su formulación puede obtener el mayor consenso jamás logrado en las cuatro provincias del País Vasco peninsulares y garantizar la paz y la reconstrucción nacional. "Euskadi Información" presenta a sus lectores en el dossier central de este número los trazos generales del mismo

Queda por reformar la constitución española, para que permita al Pueblo Vasco tomar el camino de su emancipación. Esa reforma es posible. Sería la respuesta a la mano abierta del Movimiento de Liberación Nacional Vasco para expresar su voluntad de ponerse al fin de acuerdo sobre bases de reconocimiento mutuo. Y ya, es la expresión de la Perestroika, en la otra punta del continente europeo y como tal ha de entrar en la historia de este fin de siglo XX.

MOVILIZACIONES DEL MUNDO DEL EUSKERA

El día 2 de Junio se celebraba en Donostia una manifestación en defensa de la lengua vasca, en la que tomaron parte unas 6.000 personas. La iniciativa de esta manifestación fue promovida por Euskal Herrian Euskaraz, los municipios monolingues que en su día decidieron vivir exclusivamente en Euskara, y aquellas corporaciones cuyas ordenanzas han sido recurridas por el gobierno central.

La manifestación iba encabezada por una pancarta que decía: "Euskaraz bizitzea debekatzen digute" (Nos prohiben vivir en Euskara).

El 9 de Junio alrededor de mil personas se reunieron en Donibane Lohitzune en defensa del Euskara y de AEK. Al realizar una cadena humana de más de un kilómetro de largo, los responsbles de AEK quisieron denunciar la situación en la que se encuentra este organismo en Iparralde, a la vez que denunciaron que las necesidades para la reuskaldunización van en aumento.

Al término del acto, los asistentes concentrados desplegaron una banderola gigante, de un kilómetro y medio de largo, que llevaba impreso el lema "AEK indartuz, Euskara zabalduz" (Fortalecer AEK para expandir el Euskara).

EUSKALDUNON EGUN-KARIA

50.000 ejemplares del "Euskaldunon Egunkaria" (El periódico de los vascos), el primer periódico diario en Euskara que ve la luz tras la postguerra, fueron puestos el domingo 15 de Julio a la venta con su número cero en las siete



provincias de Euskal Herria, mientras en el Velódromo de Anoeta (Donostia) miles de euskaltzales asistían con carácter de apoteosis a una fiesta en apoyo de esta iniciativa.

Integrantes de la promotora "Egunkaria Sortzen" (creando el periódico), comparecieron ante los medios informativos para explicar los pormenores de este proyecto, al tiempo que anunciaron la pronta puesta en venta del periódico en números reales. Personalidades de diversa índole de la cultura euskaldun y de igualmente diverso signo político se dieron cita en dicha rueda de prensa.

Durante la tarde, en el velódromo donostiarra se exhibió el "Egunkari Erraldoia" (periódico gigante).

MOVILIZACIONES CONTRA EL EJERCITO ESPAÑOL

Unas 5.000 personas tomaron parte el 3 de Junio en la tercera marcha al polígono de tiro de las Bardenas (Nafarroa), organizada por la Asamblea anti-polígono en exigencia de su desmantelamiento y la desmilitarización de este territorio vasco.

En el curso del acto se entregaron a los representantes militares un escrito y 2.500 firmas para exigir la desaparición del campo de entrenamiento militar de las Fuerzas Aéreas Españolas y de la OTAN en tierras de la Ribera navarra.

Cientos de personas participaron el domingo 17 de Junio en la fiesta reivindicativa del Perdón que desde hace cinco años se celebra en la campa de Uterga (Nafarroa) para exigir a anulación del proyecto de supercuartel militar proyectado por el Ejército español en la zona. El acto, convocado por la Coordinadora de Pueblos en contra del Cuartel del Perdón que agrupa a 34 municipios, estaba apoyada por Herri Batasuna, el colectivo ecologista Eguzki y Batzarre.

POLEMICA SOBRE LA AUTOVIA.

7/6/90.- Representantes de la Coordinadora Lurraldea dieron entrada en el registro de las Juntas Generales de Gipuzkoa una propuesta de solución para el conflicto de la Autovía efectuada por el catedrático de Ecología de la Universidad Complutense Francisco Diaz Pineda, la Coordinadora presentó esta misma propuesta el 19 de Junio a Javier Gomara, presidente del Parlamento de Nafarroa.

Por otra parte, Herri Batasuna presenta su propuesta para convertir el valle Leitzaran en un parque natural, valle por el que las instituciones nava-

rras y guipuzcoanas tienen previsto que pase la Autovía Irurtzun-Andoain.

20/6/90.- Herri Batasuna dirigió al presidente del Gobierno de Nafarroa una propuesta de solución al conflicto de la Autovía, según la cual la formación abertzale podría intervenir en la Comisión de Obras Públicas del Parlamento autónomo si se devuelve a la misma el proyecto del tramo Irurtzun-Lekunberri.

22/6/90.- Artistas, ecologistas y profesionales de la zona de Donostia, Tolosa y Andoain, se constituyen en comisión promotora de un refendendum que decida si el valle de Leizaran debe ser atravesada o no por una vía de comunicación entre Nafarroa y Gipuzkoa. La comisión ejercerá la "iniciativa popular" mediante la presentación de 10.000 firmas en las Juntas Generales de Gipuzkoa, que deberán decidir si tramitan la realización de la consulta popular.

17/7/90.- 18 empresas de construcción son contratadas para las obras del tramo guipuzcoano de la Autovía. Ese mismo día

400 personas, convocadas por la Coordinadora Lurraldea, se manifestaron frente a la Diputación de Gipuzkoa.

19/7/90.- El grupo parlamentario de Herri Batasuna presenta una moción en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Parlamento de Nafarroa para alcanzar un consenso entre los proyectos oficial y Lurraldea. La moción es rechazada por el resto de los grupos políticos con representación en el parlamento.

2/8/90.- ETA mediante un comunicado publicado por el diario Egin afirma que aceptaría el resultado de un referendum sobre las comunicaciones entre Nafarroa y Gipuzkoa a la vez que advierte a las instituciones que si el diálogo no se emprende y se lleva adelante la imposición de la Autovia tomará parte activa en el contencioso del que se ha mantenido al margen desde el mes de Octubre de 1.989 a petición pública de la Coordinadora.

4/8/90.- La Coordinadora Lurraldea reitera su disposición a emprender el diálogo. El organismo ciudadano invita a "afrontar con decisión el fondo del problema", así como a "hacer real y efectiva la vía democrática del diálogo".

5/8/90.- La comisión ejecutiva del PSOE en Nafarroa manifiesta su total rechazo a la acción llevada a cabo ese mismo día contra cuatro camiones que trabajaban en la obra de la Autovía e indica que "como elemento inductor de esta acción han actuado las manifestaciones hechas recientemente por el portavoz de la Coordinadora. A los pocos días de estas declaraciones la Coordinadora Lurraldera afirma que el "Pacto" prefiere "forzar a ETA a que atente" en lugar de dialogar, así mismo

critica la actitud del PSOE en Nafarroa que "a sabiendas de la existencia de repetidas amenazas contra integrantes de nuestro organismo, insisten en seguir poniendo en el punto de mira de eso que luego se define como acciones incontroladas a miembros de la Coordinadora". Por ello, este organismo ciudadano responsabiliza a la ejecutiva del PSOE en Nafarroa "de lo que le pudiera ocurrir cualquier miembro de la Coordinadora".

21/8/90.- La Coordinadora presentó en el Juzgado de Guardia de Donostia una denuncia contra el Consejo de Diputados del ente foral guipuzcoano por "malversaciones de caudales públicos" en la campaña publicitaria a favor de la autovía Irurtzun-Andoain emprendida durante el mes de Julio. Esta campaña, según datos del colectivo ciudadano, costó más de 35 millones de pesetas.

22/8/90.- Respecto a la denuncia presentado un día antes por la Coordinadora Lurraldea, el portavoz del consejo del ente foral, José Luis Telleria, afirmó que "el hecho no ha causado preocupación entre los diputados". Por otra parte, y ese mismo día la Diputación de Gipuzkoa acuerda autorizar un gasto adicional de casi 850 millones de pesetas para el tramo de la Autovía Aduna-Billabona.

EL VALLE DE ARANGUREN CONTINUA EN LUCHA.

El alcalde del valle de Aranguren, José Antonio Villamayor, y el párroco de Labiano, Jesús Ekiza, miembros ambos de la Comisión Antivertedero, fueron detenidos el 1 de Agosto por la Guardia Civil después de que numerosos efectivo policiales reprimieran una concentración de vecinos en la carretera que da acceso al valle, para tratar de impedir el paso de los trabajadores que construyen el Centro de Basuras de Gongora

A las 7,30 de la mañana del día siguiente, los alcaldes del valle, que se oponen en su totalidad a la construcción de este Centro de Basuras, se encadenaron nuevamente en la carretera para impedir la entrada de vehículos de la obra y trabajadores. Como en ocasiones anteriores, la Guardia Civil rompió las cadenas y posteriormente reprimió a los concentrados con porras hiriendo a un vecino.

El 23 de Agosto una pala excavadora de la empresa de Castejón "Tubos Estancos", que trabaja en la construcción del vertedero, apareció quemada prácticamente en su totalidad, alcanzando unas pérdidas de 4 millones de pesetas.

El día 27 unas 50 personas se concentraron en una de las carreteras de acceso al mismo para impedir la entrada de trabajadores y máquinas, sin incidentes. El acto estaba incluido en el programa de fiestas de la localidad de Labiano con la frase "a las barricadas".

TTIPI TTAPA 90, AMNISTIAREN ALDEKO IBILTARIAK

La Marcha pro-Amnistia, denominada "Ttipi Ttapa 90, Amnistiaren Aldeko Ibiltariak" (Paso a Paso 90, Marcha por la Amnistía) arrancó el 16 de Junio desde la cárcel de Baiona desde donde se recorrió durante 7 días la geografía de Euskal Herria. El paso de la marcha por la frontera se vió entorpecido debido al control riguroso e individual de documentación que realizaron tanto la Policía española como la francesa. El primer recorrido se desarrolló durante dos días para pasar después a dividirse en dos columnas la de "lparralde" y la

AMNISTIAREN ALDEKO IBILTARIAK



de "Hegoalde".

Esta iniciativa, convocada por las Gestoras pro-Amnistía de Euskadi tuvo como finalidad "acercar a la opinión pública vasca la grave situación en la que se encuentran los presos políticos vascos en la cárceles del estado español y francés, a la vez que exigir "el respeto a los derechos humanos de estos y su reagrupamiento en una cár-

cel de Euskal Herria en el camino hacia la Amnistía.

La marcha estaba planteada conjuntamente con la totalidad de los organismos de defensa de los derechos humanos y de carácter antirrepresivo de ambos lados de la frontera. En ella participaron conjuntamente y por primera vez AJIR, Sustengo Komiteak, CAR, Ahaideak y Gestoras pro-Amnistía.

Para finalizar con esta marcha millares de personas recorrieron en manifestación el día 24 las calles de Bilbo. Quienes fueron a lo largo de los 7 días núcleos de ambas columnas se situaron tras la pancarta única en que se leía "Giza eskubideen alde, presoak Euskadira" (En favor de los derechos humanos, los presos a Euskadi).

Antes de la manifestación, por la mañana, las dos columnas intentaron confluir frente a la cárcel de Basauri, pero una barrera policial lo impidió. Efectivos de la Policía española pertrechados con material antidistubios cortaron el tráfico en la zona para impedir la concentración. A pesar de estas circunstancias, los componentes de las columnas lparralde y Hegoalde de "Ttipi-ttapa 90" se concentraron frente a la barrera policial, a poco más de cien metros de la cárcel.

ESTATUTO NACIONAL DE AUTONOMIA

El 30 de Junio Herri Batasuna puso colofón a la presentación de borradores sectoriales sobre el Estatuto Nacional de Autonomia con una concentración de masas en el Velódromo. Donde Iñigo Iruin y Tasio Erkizia presentaron el Nuevo Estatuto y el momento politico en que se enmarca. Así mismo se realizó un emotivo homenaje a los militantes abertzales abatidos en la Foz de Irunberri y en el transcurso del acto intervino la madre de Susana Arregi, momento en el cual varios encapuchados desplegaron una pancarta con el anagrama de ETA. Trás el parentesis veraniego HB reiniciara la difusión del Estatuto y por nuestra parte, en el dossier central abordamos las cuestiones centrales de esta importante iniciativa.

INHABILITACION DE CARGOS PUBLICOS DE HB Y GUERRA DE LAS BANDERAS.

El día 24 de Julio se conoce la sentencia de inhabilitación de 6 años para detentar cargos públicos y ejercer el derecho a voto a los concejales del Ayuntamiento de Donostia Felix Soto y Joseba Ibarburu, así como al alcalde de



Astigarraga Antton Arka. El Tribunal Constitucional rechazó el recurso presentado por HB a la sentencia del Tribunal Supremo. Los hechos a los que se refiere la sentencia tuvieron lugar durante las fiestas de Donostia cuando los entonces concejales de Donostia retiraron la bandera española colocada por la Policia en el balcón del ayuntamiento.

Herri Batasuna calificó de escandalo público la sentencia y anunció que los tres cargos electos no serían sustituidos de sus puestos, a la vez que convocó una cadena humana en Donostia y en la que participaron un millar de personas.

Así comenzaría este año de nuevo la polémica guerra de las banderas. Los partidos del pacto de Ajuria Enea llegan el día 13 de Agosto a un acuerdo sobre banderas por el cual en los Ayuntamientos en fiestas ondeará la ikurriña junto a la bandera española. Por otra parte HB respondará a EA y PNV en el sentido de que tendrá que explicar a sus bases porque en muchos pueblos de Bizkaia y Gipuzkoa vota junto a HB para colocar la ikurriña y en Donostia y Bilbo mantiene la postura de colocar la bandera española.

A lo largo del mes de Julio y Agosto numerosas localidades que celebraban sus fiestas colocaron únicamente la ikurriña y la bandera local, dándose casos como que el Gobierno Civil de Araba apercibiese al ayuntamiento de Iruraiz Gauna para que coloque la bandera española. Así mismo al inicio de la Semana Grande Donostirarra HB realizó un homenaje a la ikurriña en el que participaron miles de personas y que se convirtió en un acto de apoyo a los 3 cargos electos de HB inhabilitados. En el transcurso del acto dos encapuchados dieron fuego a una bandera española.

El día 13 de Agosto al inicio de las fiestas de Portugalete, cuatro encapuchados quemaron una bandera española frente al ayuntamiento a la vez que desplegaban una pancarta de ETA mientras se celebraba el tradicional chupinazo iniciador de las fiestas.

El 24 de Agosto, durante las fiestas de Bilbo en los últimos instantes del homenaje a la ikurriña que la Coordinadora de Comparsas organizó a primeras horas de la mañana, se produjo una dura intervención de la ertzantza, que dejó un saldo de un herido grave, con pérdida de un ojo, y un elevado número de lesionados de diversa consideración.

ACTIVIDAD ARMADA

2/6/90.- Estalla un artefacto explosivo colocado en el Centro Comercial PRY-CA de Oiartzun (Gipuzkoa).

3/6/90.- Francisco Almagro, ex-policía nacional expulsado del cuerpo hace 8 años por su presunta relación con el tráfico de heroína, resultó muertos en el barrio de la Rotxapea de Iruñea.

8/7/90.- Hace explosión un artefacto explosivo en el hipermercado Mamut de Oiartzun (Gipuzkoa).

10/6/90.- Rafael Miguel San Sebastian resultó muerto en Getxo por dos disparos.

13/6/90.- El Coronel retirado José Lasanta Martínez, antiguo jefe instructor militar que participó entre otros en el "Proceso de Burgos", resultó muerto en Donostia.

16/6/90.- Un artefacto hizo explosión en un concesionario Peugeot en Donostia.

18/6/90.- Un artefacto explosivo destrozó el automóvil de un policía en la localidad vizcaína de Basauri. La explosión se produjo minutos antes de que el policía subiera a su vehículo, lo que le salvó la vida.

20/6/90.- Desactivado por parte de la policía nacional un artefacto colocado en el coche de un policía en Bilbo.

21/6/90.- Un artefacto hizo explosión en un concesionario Renault de Sestao (Bizkaia).

23/6/90.- Ún artefacto hizo explosión en el bar "Miami" situado en el barrio San Inazio de Bilbo y relacionado con el trafico de drogas.

25/6/90.- José Luis Hervas comandante del puesto de la guardia civil de lrunberri resulto muerto en enfrentamiento y herido el comandante de puesto de Yesa.

28/6/90.- El capitán de infantería retirado, Ignacio Urrutia Bilbao murió en Donostia a consecuencia de un atentado en el barrio del Antiguo (Donostia).

1/7/90.- Bomba en la sucursal de lberia de Amsterdam.

7/7/90.- El policía nacional Juán Domínguez Cruz resultó gravemente herido en Barakaldo (Bizkaia) al hacer explosión una bomba que había sido colocada bajo su coche. Ese mismo día ETA atenta con explosivos la sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya en Amsterdan.

12/7/90.- El miembro de la guardia civil, José Mangas Flores resultó herido a consecuencia de un atentado en Getxo

12/7/90.- Un artefacto hizo explosión en un concesionario Renault de Bilbo, destrozándolo.

4/8/90.- Dos bombas hicieron explosión en una sucursal de la entidad "Credit Lyonnais" y en un concesionario Renault ambos en Donostia.

Comunicados.- Los días 2 de Julio, 24 de Julio y 4 de Agosto ETA en sendos comunicados se hace responsable de los mencionados atentados a la vez que reconoce la militancia de Susana Arregi, Juan Mari Lizarralde y German Rubenach, muertos y herido respectivamente en los oscuros sucesos de Foz de Irunberri. Así mismo, ETA asegura que sus militantes fueron torturados antes de ser asesinados por la Guardia Civil. En su último comunicado advierte a técnicos, empresas y demás responsables que pasarán a ser objetivo selectivo de sus acciones si se intenta



imponer la Autovia Iruntzun-Andoain.

12/8/90.- Lanzadas cuatro granadas contra el cuartel de la guardia civil de Zarautz, no se producen víctimas pero si importantes daños materiales.

13/8/90.- Desactivado un artefacto explosivo colocado bajo el coche de un policía nacional.

14/8/90.- En un comunicado difundido el día 13, ETA anuncia la colocación de artefactos explosivos en la vía ferrea en los tramos Madrid-Cordoba-Sevilla, Madrid-Zaragoza-Barcelona y Madrid-Valladolid-Leon-Oviedo, prácticamente una Y griega que atraviesa toda la península. Los artefactos explosionarían entre los días 14 y 27, desde este día el transporte por ferrocarril quedaría paralizado.

Explotan artefactos los días 14, 17, 19, 20.

17/8/90.- Un coche-bomba explotó junto al edificio de a comisaría de Burgos, detrozándola, y causó heridas leves a dos personas, así como daños

materiales valorados en 1.000 millones de pesetas.

28/8/90.- Dos artefactos explosionaron simultaneamente en el bar "Beste Bar", sito en la Parte Vieja donostiarra, y en la cervecería "Loyola", situado en el barrio de Loiola en Donostia. ETA adviertió de la colocación de los artefactos en ambos establecimientos que los relacionaron con el tráfico de drogas.

MILITANTE ABERTZALE MUERTO AL EXPLOSIO-NAR UNA BOMBA

El joven José María Arantzazistroke, natural de Usurbil falleció el 22 de Agosto en el aparcamiento del hipermercado Mamut de Oiartzun (Gipuzkoa) al explotar la bomba que manipulaba. La explosión se produjo cuando intentaba extraer el artefacto, compuesto por 2 ó 3 kilos de amonal, colocado debajo del asiento del conductor de su propio coche. El cuerpo de joven quedó destrozado, muriendo en el acto. Horas después la policía detenía a dos personas, mientras que se desarrollaba una "operación filtro" en el paso fronterizo con Francia de Behobia.

Arantzazistroke fue enterrado el día 23 tras la celebración de un multitudinario homenaje popular y nombrado "hijo predilecto" por la corporación de Usurbil en un pleno extraordinario al que únicamente asistieron los seis concejales de HB y que también acordó la instalación de la capilla ardiente en el salón de sesiones del ayuntamiento.

SABOTAJES

Contra intereses franceses - Solidaridad con refugiados

4/6/90.- Un coche francés y un puesto de helados "Miko" quemados en Iruñea. 5/6/90.- Un coche francés quemado en Gazteiz.

8/7/90.- Un autobús y dos coches de matrícula francesa quemados en Bilbo y Getxo (Bizkaia).

11/7/90.- Un puesto de helados Miko fue quemado en Barañain.

15/7/90.- Un coche francés quemado en el barrio bilbaino de Uribarri.

30/7/90.- Tres vehículos de matrícula francesa fueron quemados en Getxo.

31/7/90.- Un coche francés incendiado en Durango.

4/8/90.- Un vehículo francés incendiado en Durango y un comercio de venta de cosméticos de marca francesa sellado en Iruñea.

14/8/90.- Quemado un coche francés en Donostia.

17/8/90.- Quemado un coche francés en el barrio donostiarra de Aiete.

21/8/90.- Tres vehículos resultaron

quemados en la localidad vizcaína de Lekeitio.

22 y 23/8/90.- En el barrio donostiarra de Egia fue incendidado un coche de matrícula francesa, en Bidebieta se hizo lo mismo con otros dos vehículos, en Donostia y Orereta eran incediados dos turismos de matrícula francesa, en Iruñea se quemó en vehículo del alcalde de la localidad francesa de Calabria y ardía un puesto de helados de la firma gala Miko, todo ello en protesta por la muerte de José María Arantzazistroke.

Contra intereses españoles.

26 y 27/6/90.- Varias decenas de entidades bancarias apedreadas, asaltadas o quemadas en todo Euskadi, la oficina de correos de Ordizia, un tren

María Arantzazistroke.

Contra el proyecto oficial de autovía Irurtzun-Andoain

6/6/90.- Un cajero automático del Banco Hispano Americano en Bilbo fue inutilizado con ácido.

13/6/90.- Fue quemado un cajero automático perteneciente al Banco Guipuzcoano en el barrio de Indautxu (Bilbo).

3/7/90.- Un cajero automático de una de las sucursales que el Banco Pastor tiene en Bilbo fue destruido mediante un incendio provocado.

23/7/90.- Un almacén de material que la empresa de construcciones MZOV (empresa que participa en la construcción de la autovía) tiene en el barrio



incendiado en Algorta, dos autobuses quemados en Donostia,... balance de la protesta por las muertes de Susana Arregi y Juan Mari Lizarralde.

26/7/90.- Fue incendiado el garaje de un concecionario SEAT en Achern (en el sur de la RFA), produciéndose el destrozo total de tres coches y un daño material estimado en 60.000 marcos alemanes. Cuatro días más tarde se recibió en la redacción de Zurich del Euskadi Information un comunicado, sin firma alguna, reivindicando la acción como denuncia de los sucesos de la Foz de Irunberri. Así mismo este grupo anónimo fue autor del incendio de otro concesionario SEAT el 7 de Junio trás la muerte del preso antifascista Jose Manuel Sevillano en las cárceles de exterminio del estado español.

21 , 22 y 23/6/90.- El día 21 un autobús de la "Companía de Tranvías de San Sebastian" fue cruzado en el Bulevar donostiarra y posteriormente incendiado, el 22 en Berriozar (Nafarroa) se rompieron los cristales de una sucursal de "Banesto" arrojando un cóctel a su interior, el jueves 23 un tren de la compañía Eusko Trenbideak fue incendiado a la altura de la estación de Getxo, y dos furgonetas de la Compañía Tenefónica fueron incendiados en Donostia dentro de las acciones realizadas ante la muerte en Oiartzun de José

bilbaino de Ollarcon fue asaltado y quemadas varias casetas, maquinaria de diversa naturaleza así como un generador eléctrico. Por otra parte, en Altsasu, Ordizia, Iruñea, Basauri... vieron como cerca una veintena de entidades bancarias eran selladas con silicona durante esa semana.

5/8/90.- Fueron destruidos cuatro camiones-hormigonera de gran tonelaje que trabajaban en la obras de la autovía. Los camiones de la empresa "Hormigones Osquía" fueron incendiados en el valle navarro de Arakil.

12/8/90.- Tres camiones de la empresa "Construcciones y Contratas" licitadora de las obras de autovia quedan destruidos por el fuego en el barrio Donostiarra de Martutene.

14/8/90.- Una grua de la empresa "Ferrovial" tambien licitadora de la autovía resulta quemada en el barrio de lbaeta de Donostia.

22/8/90.- Una excavadora de la empresa Construcciones MZOV resultó dañado a cuenta de un incendio en Erandio (Bizkaia)

28/8/90.- Un coche de la empresa "Construcciones y Contratas" fue quemado en Bilbo.

30/8/90.- El cajero automático de una sucursal del "Banco Hispanoamericano" fue quemado en Portugalete.

EXTERMINIO

PABEL ORTZANTZA (Preso Político Vasco) Poema recogido de la revista Susa

Espainiako demokratek ozenki diote: aqui no hay pena de muerte Eta bitartean kartzelako medikuek mila kolorezko pastilez preso gaisoak dituzte asetzen ... eta isolamendua eta urrunera eta gosea eta ur hotza eta munstroaren eskuetan gaudela jakitea... Gaur goizean zeldak irekitzean sei urte zeraman preso lagun baten gorpua aurkitu dute





Los demócratas españoles dicen a gritos: aquí no hay pena de muerte Y mientras los médicos de la cárcel con pastillas de mil colores hartan a los pobres presos ... y aislamiento y lejanía y hambre y agua fría y saber que estamos en manos de los monstruos Hoy por la mañana al abrir las celdas han encontrado el cuerpo de un amigo que llevaba seis años preso

QUE ES...?

EL MOVIMIENTO JUVENIL VASCO (I)

Se dice frecuentemente que la juventud es un sector social que ha jugado un papel muy importante en el apoyo a los cambios producidos a lo largo de la historia. Y es cierto que siempre ha sido sensible a la opresión y/o injusticia y dispuesta a adherirse a los movimientos progresistas liberadores. No hay que olvidar que la juventud no puede ser observada como un ente absoluto, sino viendo sus propias diferencias internas, su evolución en cuanto a organización, iniciativas, etc., se refiere, así como analizar el compromiso e implicación en los procesos liberadores, y todo esto, no cabe duda, estrechamente ligado a la situación socio - político - económica de cada momento.



El Movimiento Juvenil en Euskadi o en concreto el desarrollo de las experiencias llevadas y puestas en práctica por los propios jóvenes, ha estado y está condicionada por la evolución política de Euskal Herria.

No podemos hablar de igual manera de las experiencias desarrolladas por los jóvenes en el contexto de la época franquista, que en los años 80, o que en la actualidad misma.

Las actividades llevadas adelante por los jóvenes no pueden ser analizadas de las misma manera en contextos diferentes, como tampoco se puede pensar que estas actividades tienen todas los mismos objetivos, porque tampoco toda la juventud los tiene, ni que tengan que tener una serie de normas a cumplir sino entenderlas dentro de su heterogeneidad y su variabilidad.

Con todo esto, llamaremos Movimiento Juvenil Vasco a toda actividad desarrollada por los propios jóvenes en todas sus posibilidades y maneras posibles, entendiendo que dentro de la globalidad del concepto del MJV se pueden dar incluso posiciones políticamente encontradas.

El M.J.V. y el Proceso de Liberación Nacional Vasco

La historia del proceso de Liberación Nacional Vasco está profundamente marcada por el existencia de una juventud combativa, que se resiste a someterse a los dictados del poder de ocupación español.

Los jóvenes han ayudado a dar vida, desde el principio, al MLNV, le han regenerado y aportado de una manera determinante en todos sus frentes. Pero podemos afirmar que su principal aportación ha sido su propia maduración, en aspectos como organización, desarrollo y profundización de sus problemáticas sectoriales, su capacidad de integrarse en cada realidad social, en cada pueblo, en cada barrio. En definitiva demostrar que no van a ser absorvidos por un sistema que les oprime como pueblo y como jóvenes, y que van a luchar para transformarlo en pos de una Euskadi soberana en la que se puedan desarrollar como jóvenes.

Las experiencias juveniles y por lo tanto el MJV, ha tenido una evolución en consonancia con la evolución política que se vive en Euskadi. Cuando hablamos de la relación entre el MJV y el MLNV, no hay que entenderlo como una relación orgánica, aunque en ciertos casos se dá, naturalmente, sino que hay que entenderlo en una relación de intereses, ya que la profundización de las reivindicaciones sectoriales juveniles pon-



drán de manifiesto la incapacidad del actual sistema para resolverlas, y por otra parte la necesidad de dotarnos de la suficiente capacidad política para acabar con la actual situación de opresión y que dé salida a todas las necesidades populares incluidas las reivindicaciones juveniles, capacidad política que tendrá que estar basada en el reconocimiento del derecho a la autodeterminación del Pueblo Vasco.

Repaso histórico del M.J.V.

La época de las años 60-70 está marcada por la represión que ejercía el régimen fascista de Franco, tratando de anular cualquier movimiento social y hacer desaparecer cualquier vestigio de identidad nacional del seno del Pueblo Vasco.

Se generará un fuerte movimiento antifranquista y defensor de los valores nacionales y culturales de Euskal Herria. La participación de los jóvenes, así como de los demás sectores estará marcada por la brutal represión que se dejará caer sobre cualquier intento de organización, reivindicación, etc.. Los jóvenes se organizarán en colectivos juveniles, que tendrán como lugar de reunión las parroquias de los pueblos, ante la inexistencia de otros lugares. En torno a estos colectivos se potenciarán las clases de Euskara, de danza y cultura vasca, se debatirá sobre temas juveniles, etc.. Surgirán algunas organizaciones católicas juveniles,

que más tarde darán lugar a organizaciones políticas. Los clubs de montaña también tendrán su importancia como aglutinante de sectores juveniles.

La enseñanza también fue testigo de diversos movimientos dirigidos por los jóvenes, la línea de actuación será la denuncia de la represión que padezca el Pueblo Vasco, y la oposición a la ley general de educación, se desarrollarán importantes movilizaciones durante los años 71-72 que serán duramente reprimidas por la policía llegando a ocupar algunas facultades.

En el período anterior a la muerte de Franco el nivel de organización y actividad era muy reducido a causa de la dura represión.

Los años después de la muerte del dictador son unos años abiertos a la esperanza para toda la sociedad vasca y por lo tanto también para la juventud. La lucha popular tomará un enorme auge, entorno a la amnistía, la lucha por la recuperación de la cultura vasca, junto con reivindicaciones puramente políticas, los jóvenes participarán en cada una de ellas y serán verdaderos motores de éstas.

La principal característica de este período, y en el contexto de auge de todos los movimientos, es la proliferación de organizaciones juveniles, que tocarán por primera vez sus propias problemáticas sectoriales, entre estas organizaciones cabe destacar EGAM (Euskadiko Gazteria Abertzalearen Mugimendua),

GAI (Gazte Abertzale Iraultzaileak) e IAM (Ikasle Abertzaleen Mugimendua) organización estudiantil.

Proyectos que cuajarán temporalmente y luego desapareceran al olvidarse de la juventud y ser vanquardizados por sectores políticos que apostarán por la Reforma. Aprendiendo de estos errores, tratando de superarlos, nacerá en el año 1978 Jovenes KAS que dará lugar el año 1979 a la organización juvenil JARRAI, dedicada al trabajo de las problemáticas juveniles, al trabajo codo a codo con los jóvenes potenciando su organización, así como la profundización de sus problemáticas en cada uno de los campos y demostrando la propia capacidad de las organizaciones juveniles para dar alternativas a sus problemas. JARRAI participará también de la dirección del proceso revolucionario vasco con su integración en K.A.S..

Decíamos que los años posteriores a la muerte de Franco serán unos años de auge organizativo en todos los sectores, pues bien a principios de los años 80 la situación empezará a cambiar, tanto por la situación política que hará caer a algunas organizaciones en las garras de la Reforma como por la propia falta de madurez de otras para poder adecuarse a la nueva fase, lo que dará lugar a la desaparición de muchas de estas organizaciones.

Son unos años de cierta desilusión al no ver triunfos cercanos y entender que la lucha aún iba a durar bastante, pero paralelo a esto la reforma es incapaz de resolver la situación y se muestra así como una mera continuidad del sistema franquista, desarrollándose un nuevo movimiento, con toda la complejidad del momento que empezará a revitalizarse a partir de 1983.

A partir de 1983 el movimiento popular tomará nuevos bríos, cabe recordar la victoria de la paralización de Lemoiz, y el movimiento juvenil también se hará notar, JARRAI la organización juvenil de KAS se irá progresivamente fortaleciendo, desarrollando alternativas y sobre todo potenciando el desarrollo del MJV, es una época en la que hay que destacar la entrada en vigor del plan ZEN por el

cual todo joven e convierte en sospechoso por el delito de serlo y vestir de una determinada manera. Se produce durante este período el boom de las Asambleas de Jóvenes, y que a posteriori darán lugar al fenómeno de los Gaztetxes, casas ocupadas por los jóvenes en las que desarrollarán sus iniciativas y se convertirán en verdaderos promotores en el desarrollo del MJV. al poder dar cabida a todas las actividades de los distintos grupos del pueblo que quisieran desarrollar. Importante es también el fenómeno de las Radios Libres y el del Rock Radical Vasco que tomará la música como una forma de enfrentamiento al sistema y como elemento que ponga de manifiesto sus problemas v necesidades.

Este movimiento será objeto de una nueva represión, distinta en formas a la desarrollada en la época franquista pero más dura si cabe. Frente al desalojo de los locales ocupados, el cierre de las radios libres, vendrá toda una ofensiva ideológica introduciendo valores como el individualismo, la competitividad, etc., que hagan perder las iniciativas, la ilusión de la juventud, para poner de manifiesto el que cada uno se busque la vida. Gran importancia tienen en este sentido la introducción de nuevos tipos de drogas como un intento de destruir tanto los valores como físicamente a la juventud.

Pese a todo esto el MJV lejos de pararse sique su camino y se sique consolidando, trabajando en cada vez más problemáticas, intentando llegar cada vez a más jóvenes en todas y cada una de las formas organizativas posibles. Para ello es necesario entender el MJV en toda su diversidad para trabajar en cada ámbito, en cada organismo, para así poder contrarrestar la ofensiva que desde las instituciones se marca a través de los Consejos de la Juventud vascongados y navarro, entes vacios de capacidad e iniciativas y meros gestores de partidas presupuestarias destinadas a la juventud.

En la actualidad, se refleja un proceso de consolidación de ciertas experiencias del MJV como puede ser el Movimiento Estudiantil demostrado en las sucesivas experiencias con coordinadoras que han movilizado a miles de estudiantes en contra de la situación educativa existente y el nacimiento y consolidación de la organización Ikasle Abertzaleak (estudiantes patriotas) que asegura el trabajo diario con los estudiantes desde una perspectiva estudiantil, sin olvidarse tampoco la opresión nacional de Euskadi. Ikasle Abertzaleak se define como una organización estudiantil, abertzale, progresista y de masas. Esto quiere decir que trabaja con los estudiantes, desde la realidad vasca, tratando de dar unas alternativas que rompan con la actual situación de opresión ligadas a las aspiraciones de los sectores populares, y tratando de englobar en su seno al mayor número de estudiantes posible. Apostando por una escuela pública vasca solamente posible en a la marginalidad, y poder trabajar con todos los jóvenes. Especial relevancia adquiere el ocio y tiempo libre infantil, el movimiento infantil Kimuak juega un papel importantísimo trabajando con los niños vascos, tratando de enseñarles valores solidarios, no competitivos ni individualistas, y en contacto con la realidad, cultura vasca, haciendo frente a la ofensiva ideológica desnacionalizante e individualista lanzada desde el sistema.

La denuncia de las condiciones sociales, el alto índice de desempleo y la exigencia del "Gazte bat, lanpostu bat " (un joven, un puesto de trabajo), las condiciones precarias y en condiciones de explotación de los contratos a los jóvenes, es una constante en la actuación de JARRAI demostrando la incapacidad del actual marco para



tero topa ELLO NO DISTONEMA DE VEL JUDERAS OPORTUNIDADES DESDE QUE VEMIMO al MUNDO PRETENDEN DOMARNOS COMO + A NIMALES QUIEREN GINVERTIRAS EN ESPECIE DE SEGUNDA CLASE.

Nos JUZGAN POR PRIBENCIAR FORMUS DE PRINSAR PASTINTAYS A US BRANKY Y NOS GENERAL LA "MARCA" DE LA ESPECIE EN LA CARY COMAND NOS REBELLYMOS. NOS INFRANCIA CONSENS DE GUERRA REBELLYMOS. NOS INFRANCIA LES AL NEGARNOS Y IR A LA Mili.

AL NEGARNOS & IR A LA MIL.

QUERRA INCULGARNOS UNA CULTURA AJENA

NO PODEMOS SOPORTHA QUE MARE SUPER NIN
SUN TAPO DE AGRESIONES, HI QUE LAS NOTRES

TANGAN QUE SOPORTHA VIDACION DE NINGUNA

TANGAN DE DEMOS TOLERAR QUE SE TOMEN

CLASE. NO TO DEMOS TOLERAR QUE SE TOMEN

CLASE. NO TOLERAR QUE SE TOMEN

CLASE NO REPRESALIAS NI QUE LOS JOVENES ENCAR CELADOS NO VEAN RECONOCIDOS SOS DERECHOS NOS ENFADAMOS CUANDO PRETENDEN ATAR NOS A LA DEPENDENCIA DE LA DECA O CUANDO NOS AME PREMIA CANTRES DE POSTO PERO A PENAR DE TOPO QUE PERO A PENAR DE TOPO QUE

I LA CALLE NUESTRA PENGALIPAD.

el marco de la alternativa KAS.

En lo que se refiere al movimiento entorno a la Insumisión hay una readecuación en cuanto a mensaje y forma de lucha con la incorporación de JARRAI en esta pelea, dando un contenido de objeción política abertzale, y como una forma de enfrentamiento directo con el poder militar español.

Se está volviendo a revitalizar la creación de organismos, colectivos en los marcos de los pueblos, que respondan a las necesidades de los jóvenes en cada marco concreto. Se da progresivamente una nueva filosofía de trabajo en los gaztetxes, para evitar que queden relegados mejorar las condiciones de vida de los sectores populares y demostrando la viabilidad de la alternativas KAS como marco superador de las actuales contradicciones.

La denuncia de la masiva introducción de nuevos tipos de drogas y su utilización política como parte del enfrentamiento entre Euskadi y el estado es otra de las denuncias de JARRAI, generando un profundo debate entre los jóvenes, expresando su rechazo hacia este tipo de drogas que tanto daño hacen a la juventud y dan puntos al estado en su intento de frenar el proceso de liberación, anulando a un sector tan importante como la juventud.

CONSIDERACIONES SOBRE EL ESTATUTO

El gran paso dado durante esta década por el Movimiento de Liberación Nacional Vasco está marcado por el proyecto de Estatuto Nacional de Autonomía de las cuatro provincias vascas peninsulares presentado por Herri Batasuna este año 1990.

No es la primera formulación Jurídica hecha para responder a la reivindicación del reconocimiento político que pide el Pueblo Vasco (como muchos pueblos), otras fueron realizadas en 1931, 1937 y la más reciente, el Estatuto de Gernika que data del año 1978, que únicamente comprende tres provincias; Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, distinto en Nafarroa donde tienen la Ley de Amejoramiento Foral del año 1984.

Estas "leyes" están actualmente en vigor. Antes de esas leyes ya existieron como hemos comentado el Estatuto del año 1937 que solamente entró en vigor unos pocos meses durante la guerra y antes de que las tropas vascas se rindieran a Franco.

Para poder juzgar la oportunidad del Nuevo Proyecto en función a los deseos conocidos y guardados, la referencia a sus antecedentes es obligatoria. De la misma manera que para poder comprender la validez del Nuevo Estatuto, es necesario reflexionar sobre las causas profundas que no ha resuelto el Estatuto en vigor y la imposibilidad de gobernar las Provincias Vascas Peninsulares desde unas instituciones desprestigiadas por parte del Estado español.

Fecha	1.931	1.937	1.978	1.990
Nombre	Estatuto de Estella	Estatuto de Autonomía	Estatuto de «Gernika» ó de La Moncloa	ENA-Estatuto Nacional de Autonomía
Contexto Histórico	Caída de la Monarquía Inicio de la II República	Alzamiento fascista de Franco y guerra 36-39	Muerte de Franco y Reforma Política y nueva Constitución	Crisis del estatuto-78 y sus instituciones España integrada en CEE Nuevo proyecto europeo
Iniciativa del proyecto	Asamblea de Municipios Vascos y S. de Estudios Vascos Eusko Ikaskuntza	Gestora nombrada por el Gobierno de la República	Consejo General Vascongado formado por diputados vascos	Herri Batasuna con la consulta de sectores sociales y populares
Territorio	4 Provincias	3 Provincias (Nafarroa excluída)	3 Provincias	4 Provincias
Consulta	Aceptado por el 65% de los municipios vascos 85% en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, 40% en Nafarroa	En referendum de 1.933 Aceptado por el 85% de los electores (500.000)	Aceptado en referendum por el 54% de los electores	Según sondeos y encuestas sus fundamentos los comparten entre un 70 y un 80% de los vascos. En conjunto nunca se han hecho consultas
Carácter	Descalificación del proyecto por el Gobierno Central	Aprobado por el Gobierno 4 años después de ser votado por el pueblo, en situación de guerra. Tuvo: *Parlamento y Gobierno *Ejército y Policía *Moneda y Pasaporte *Relaciones internacionales propias	Descentralización administrativa con 3 ejes: *Concierto económico *Policía Vasca, «Ertzantza» *Televisión Vasca, «ETB»	Poder político *Libertades democráticas *Euskara lengua nacional *Derecho Autodeterminación *Marco propio de relaciones económicas, políticas y sociales
Raíz	Libertades democráticas	Alianza contra Franco nacionalistas y republicanos	Pacto para integración de Euskadi en España	Soberanía Nacional Vasca y normalización de la vida política

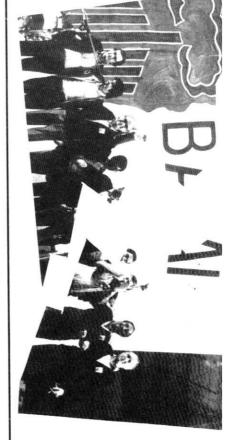
COMUNIDADES AUTONOMAS PERO MENOS

Según dice la Constitución española, la división administrativa de todo el Reino de España es "la comunidad autónoma" (constituida por una, dos o tres provincias agrupadas). Eso es la "España de las autonomías". Hasta el momento los Canarios, los Gallegos, los Catalanes y los Vascos han pedido durante su historia, y a varios grados poderes para Autogobernarse, entonces eso deja a los otros habitantes de las otras provincias en indiferencia. Las "competencias" acordadas a las Comunidades Autónomas aseguran en prioridad la integración de las nacionalidades periféricas al Estado español. Para impedir toda escapada por sorpresa estas Autonomías son cerradas por dos mecanismos: primero el Tribunal Constitucional (T.C), encargado de validar las leves votadas en los parlamentos autónomos y siendo declaradas si es el caso Inconstitucionales). Segundo, los gobernadores civiles representando al Gobierno Central en cada provincia y cuyo papel es poner todo en su sitio (relaciones públicas, prensa, policía) para cortar cualquier tendencia centrífuga.

El problema puesto para la nominación de

los secretarios de ayuntamientos puede ser utilizado para demostrar la efectividad de estos mecanismos. Según los textos, estos secretarios pertenecen a un cuerpo de funcionarios dependientes del Ministerio Central de Administración Territorial y cada ayuntamiento llama a candidatos. En el País Vasco la mayoría de los ayuntamientos han pedido el conocimiento del Euskara (lengua vasca). Gracias a la oposición de los gobernadores civiles y del Tribunal Constitucional que encuentra eso contrario a las reglas de igualdad para todos los candidatos.

Hoy en día no es imprescindible ser euskaldun (vascófono) para ser secretario de un ayuntamiento vasco. Eso ha ocurrido sin que el gobierno de la comunidad autónoma haya tenido que decir ni palabra, esto no es sino un ejemplo en materia de competencias. En los próximos textos intentaremos desmitificar los tres grandes logros de la Autonomía que ha intentado vender el Nacionalismo que se siente como en España, o sea: El Concierto Económico, la Ertzantza y la Radio Televisión Vasca.



LIMITES DEL CONCIERTO ECONOMICO

Tanto el concierto económico para Vascongadas como el convenio económico de Navarra han sido instrumentos para garantizar una relativa autónomia fiscal a las diferentes Regiones Históricas (RRHH) Vascas Peninsulares. Esta autonomía se traduce en la capacidad que se reconoce a sus distintas instituciones para establecer algunos impuestos y ordenar los gastos públicos de manera más o menos adecuada.

El primer convenio económico se establece en el llamado Pacto-Ley del 16 de Agosto de 1841, por el que se regula la integración jurídica de Navarra en el Reino español. Este pacto no fue entre iguales, ya que Navarra con su incorporación a España perdió gran parte de su independencia política, como consecuencia de la derrota que sufrieron los

foralistas navarros, junto al resto de las regiones vascas peninsulares, en la Primera Guerra Carlista. El convenio y posteriormente el concierto para el resto de las regiones vascas es interpretado, por lo tanto, como una concesión del gobierno de Madrid, para que el malestar de la población vasca fuera menor ante la pérdida de libertades políticas derivadas de la derrota en las guerras carlistas.

El poder tributario recogido en ambos textos es derivado, ya que la constitución española de 1978 establece en su art. 133 que "la potestad originaria para establecer los tributos corresponde exclusivamente al Estado", aunque también recoge que "las Comunidades Autonómicas (CCAA) y locales podrán establecer y exigir tributos de acuerdo con esta constitución". Al mismo tiempo, como la competencia

Los impuestos indirectos se regirán por los mismos principios básicos, normas sustantivas, hechos imponibles, exenciones, devengos, base, tipos, tarifas y deducciones que los establecidos en cada momento por el estado



exclusiva en el establecimiento de las "bases y coordinación de la planificación general de la economía" pertenece también a la administración central, la capacidad de establecer una política fiscal determinada y diferenciada de la del Estado español para conseguir una determinada política económica queda excluida de la legalidad vigente, ya que estos objetivos quedan limitados a la voluntad del gobierno central, el cual solamente delega la capacidad recaudatoria en las CCAA, y poco más en las CCAA vascas. El concierto económico actualmente en vigor en vascongadas es una consecuencia del Estatuto de Autonomía del 79. Al ser éste una ley orgánica de rango inferior a la constitución del 78 el concierto es una ley derivada de la misma y sometida a ésta.

Aunque en el texto del concierto se recoge que es competencia de las instituciones de los Territorios Históricos o Juntas Generales el "mantener, establecer y regular el régimen tributario, salvo los tributos que se integran en la renta de aduanas, los monopolios fiscales y los impuestos sobre alcoholes, cuya regulación es competencia del Estado", en la práctica esta capacidad reguladora queda muy limitada dadas las condiciones impuestas en el texto para su desarrollo.

Existen dos clases de impuestos concertados o transferidos a las Diputaciones Forales (DDFF). Unos pueden ser regulados por éstas, mientras que los otros están sometidos completamente a la normativa común.

Entre los regulados por las DDFF están el IRPF, el impuesto sobre sociedades, el impuesto extraordinario sobre el patrimonio, el de sucesiones y el de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Para comprobar los límites a los que están sometidos para su posible regulación autónoma tomaremos los más importantes en volumen. Así, por ejemplo, el IRPF debe ser retenido a los mismos tipos en todo el Estado y no se pueden regular tipos de gravamen inferiores a la normativa común estatal. El impuesto sobre sociedades sólo puede ser aplicado autónomamente cuando la sociedad mercantil actual exclusivamente en la CAV, lo cual limita en gran medida la efectividad de una normativa diferenciada.

Respecto a la recaudación, la magnitud que determina que proporción de los impuestos a

abonar a la administración autónoma 0 central es la cifra negocios realizada en cada territorio. Sin embargo, banca oficial y empresas extranjeras deben pagar exclusivamente a la administración

central, aunque operen en la CAV. Después, se intentará compensar mediante el cupo.

En el caso de los impuestos indirectos, a excepción del impuesto mencionado de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, los demás se ringen por la normativa común, aunque su recaudación sea delgada. Tanto en el concierto como en el convenio con Navarra se recoge explícitamente que "los impuestos indirectos se regirán por los mismos principios básicos, normas sustantivas, hechos imponibles, exenciones, devengos, base, tipos, tarifas y deducciones que los establecidos en cada momento por el Estado". Por lo tanto, el IVA y el recargo de equivalencia se rigen por las mismas normas en todo el Estado. La única facultad de las instituciones forales queda limitada a "aprobar los modelos de declaración e ingreso que contendrán, al menos, los mismos datos que los del territorio común y señalar plazos de ingreso para cada período de liquidación, que no diferirán sustancialmente de los establecidos por la administración del Estado". En este caso, por lo tanto, las instituciones de la CAV y de Navarra sólo pueden cambiar los períodos de liquidación y plazos de ingreso, lo cual es meramente simbólico.

Además de estas amplias limitaciones en cuanto a la capacidad de maniobra en el establecimiento y regulación de los impuestos denominados de normativa autónoma, el capítulo 1 del mismo concierto contempla otra serie de limitaciones que desvirtúan la autonomía tributaria. Entre estas se encuentran el obligado respeto a la solidaridad prevista en la Constitución del 78; hay que atender a la estructura general impositiva, así como el sometimiento de esta ley a los tratados y convenios internacionales firmados y ratificados por el Estado español.

Se establece, asimismo, la imposibilidad de adoptar medidas fiscales de fomento de las inversiones que discriminen por razón de procedencia de los bienes o equipos en el que se materialice la inversión. Por lo que las instituciones de las RRHH no pueden aprobar ni regular ayudas a empresas vascas para que tengan mayores oportunidades que las restantes empresas operantes en territorio común. Tampoco se pueden establecer privilegios de carácter fiscal, ni directos ni indirectos,

ni subvenciones que supongan devolución de tributos

El concierto también recoge la imposibilidad de que su aplicación implique una presión fiscal efectiva global inferior a la existencia en territorio común.

Al mantener el gobierno central la competencia de algunas actividades públicas en la CAV, ésta debe financiar esas actividades públicas no transferidas, por lo que realiza un pago anual al tesoro público por medio de un cupo.

La metodología del cálculo es revisado quincenalmente y posteriormente tiene que ser aprobada por las cortes generales, una vez acordada en la comisión del cupo. Para calcular el cupo actualmente en vigor se estimó la participación de la economía de la CAV en el contexto estatal en un 6,24%, aunque esta cifra no corresponde al PIB de la CAV respecto al estatal, ni el porcentaje de la población, sino que es una cifra exacta, resaltar el hecho de que la base de cálculo son los presupuestos generales del Estado. Por lo que si éstos aumentan en aquellas partidas no transferidas, independientemente de que los gastos en la CAV por estos conceptos sean mayor o menores que la media de ponderación que se ha tomado para valorar la participación de la CAV en la economía estatal, la cifra de cupo a desembolsar a la administración central aumenta. No se valora la evolución real de la economía vascongada respecto a la estatal, ni sus necesidades inversoras. Lo importante es el gasto estatal, y éste es el punto de referencia.

Resumiendo, el cupo a desembolsar a la administración central se realiza vía gasto en Vascongadas y vía ingreso en Navarra. En ambos casos, los ingresos por impuestos indirectos recaudados por la administración central se tienen en cuenta a la hora de calcular el cupo, ya que se consideran una parte de éste.

El método de estimación del cupo hace que el estrangulamiento de la autonomía financiera sea mayor en la CAV que en Navarra.

Las dos conclusiones básicas que se pueden sacar de este breve análisis del concierto económico son, en primer lugar, que la capacidad de las juntas generales para regular los impuestos concertados de normativa autónoma es muy reducida, limitándose a aspectos marginales, al tiempo que las restricciones imperativas son bastante importantes, lo cual dificulta en gran medida, casi hasta imposibilitarla, el desarrollo de una política fiscal autónoma.

La metodología de cálculo empleado para determinar el cupo de la CAV, vía gasto del Estado, aumentan las posibilidades de que la hacienda autónoma vea reducido el volumen de ingresos disponibles, ya que las competencias exclusivas del Estado crecen a mayor velocidad que el resto, como la evolución de los presupuestos del estado en los últimos años ha demostrado. En Navarra, al ser diferente la metodología de cálculo, no se presenta este problema.

El concierto y el convenio económico de las regiones vascas con el Estado central demuestran que no fueron establecidos en base de igualdad entre ambas administraciones ya que la filosofía implícita en estas leyes es que la soberanía originaria reside en el Estado y que éste delega en las administraciones autonómicas, principalmente la capacidad de recaudación, importante en si misma, pero subsidiaria ya que la capacidad normativa delegada es tan limitada que no permite ninguna posibilidad de establecer una política fiscal diferenciada de la del Estado español.

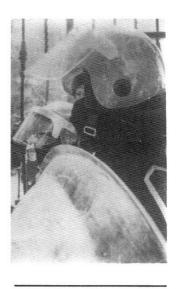
Area socio-económica de Herri Batasuna.

El concierto y el convenio económico de las regiones vascas con el estado central demuestran que no fueron establecidos en base de igualdad entre ambas administraciones

LA ERTZANTZA VASCONGADA: UNA POLICIA, ¿DE QUIEN?

Sin duda que la polémica vivida en nuestro Pueblo durante el mes de Mayo pasado respecto a la peligrosa orientación represiva que está sufriendo el cuerpo policial vascongado de la ertzantza ha puesto en primer plano la cuestión del enfoque del orden público en una comunidad que sigue aspirando a cotas reales de Soberanía Nacional. Como factores que han ido alimentando esta polémica se encuentran las últimas detenciones de militantes vascos, realizadas en Abril por la ertzantza y

las posteriores torturas a uno de ellos, que ingresó en prisión, Andoni Murelaga, así como el acuerdo policial entre Lasa y Corcuera, responsables de interior de los gobiernos vascongado y central respectivamente, sobre la relación entre ambas policías, acuerdo que debía posibilitar una reunión de la Junta de Seguridad de Vascongadas para ratificar el despliegue de la ertzantza (la primera reunión desde hace más de un año), reunión que finalmente no se realizó. Pero para tener más



El estado tiene competencia exclusiva en la seguridad pública



datos sobre este tema es preciso contextualizar el origen y razón de ser de la ertzantza.

1.- Acerca de la cuestión de las competencias en orden público

El texto legal más importante del estado español, su constitución (texto que nuestro Pueblo rechazó en el referéndum de 1978), sentencia en su artículo 149, apartado 29: "El estado tiene competencia exclusiva en la seguridad pública, sin perjuicio de la posibilidad de creación de policías por las comunidades autónomas en la forma que se establezca en los respectivos estatutos en el marco de lo que disponga una ley orgánica".

Es decir, en las definidas como comunidades autónomas, se pueden crear más policías, pero la competencia exclusiva en último extremo en materia de orden público es del gobierno central.

Siguiendo con textos definitorios del actual marco, tenemos al que emana de esta constitución, el estatuto para vascongadas. En su artículo 17 concreta más los límites en que se puede mover la ertzantza. En su apartado 1., reserva para la policía española, entre otras labores, las relativas a "armas y explosivos". En una situación política como la que vive Euskadi, esa competencia remarca la permanencia y prioridad de esta policía en la lucha contra la contestación nacional a la falta de un marco que sea capaz de superar el contencioso.

En el apartado 6 se dice literalmente: "No obstante lo dispuesto en los números anteriores, los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado podrán intervenir en el mantenimiento del orden público en la comunidad autónoma en los siguientes casos:

a) A requerimiento del gobierno del País Vasco, cesando la intervención a instancias del mismo.

b) Por propia iniciativa, cuando estimen que el interés general del estado esté gravemente comprometido, siendo necesario la aprobación de la Junta de Seguridad a que hace referencia el número 3 de este artículo. En supuestos de especial urgencia y para cumplir las funciones que directamente les encomienda la constitución, los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado podrán intervenir bajo la responsabilidad exclusiva del gobierno, dando éste cuenta a las cortes generales. Las cortes generales, a través de los procedimientos constitucionales, podrán ejercitar las competencias que les correspondan".

Es decir, teniendo en cuenta que en la Junta de Seguridad está el estado y en último caso, en que el gobierno central tiene autonomía de actuación, en materia de orden público es clara la prioridad de la policía del estado a cualquier policía llamada autonómica.

Para apuntalar aún más esta relación, el apartado 7 matiza: "En los casos de declaración del estado de alarma, excepción o sitio,

todas las fuerzas policiales del País Vasco quedarán a las órdenes directas de la autoridad civil o militar que en su caso coresponda, de acuerdo con la legislación que regule estas materias".

No hay ni que decir que los estados de alarma, de excepción o de sitio son promulgados por Madrid.

Asímismo, en la disposición transitoria cuarta del estatuto de vascongadas se sentencia: "La Junta de Seguridad que se crea en virtud de lo prevenido en el artículo 17 determinará el estatuto, reglamento, dotaciones, composición numérica, estructura y reclutamiento de los cuerpos de policía autónoma, cuyos mandos se designarán entre jefes y oficiales de las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad del estado que, mientras presten servicio en estos cuerpos, pasarán a la situación administrativa que prevea la ley de policía de las comunidades autónomas o a la que determinen los ministerios de Defensa e Interior, quedando excluidos en esta situación del fuero castrense. Las licencias de armas corresponden en todo caso al estado".

Este diseño jurídico perfila, pues, con claridad una policía autonómica que, en el actual marco, nunca podrá ser una policía principal en el mantenimiento del orden público, desde una perspectiva de autogobierno nacional. Por el contrario, el diseño es con rotundidad el de una policía autonómica de complemento a la estatal, con todas las connotaciones represivas que puede llegar a tener (desde Enero de 1989 existe una acuerdo sobre delimitación de servicios entre las distintas policías).

La misma Ley Orgánica sobre fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, del 13 de Marzo de 1986, se plantea como reguladora también de las policías autonómicas y las municipales, siguiendo la tendencia de que en la práctica estas leyes orgánicas tienen supremacía respecto a las teóricas disposiciones de las estatutos.

2.- Acerca del bluff sobre el despliegue de la ertzantza y el "repliegue paralelo" de la policía española.

En consonancia con el marco jurídico-político que la define y caracteriza, la ertzantza no materializa el sentido "que se vayan" respecto a la policía española. Antes de nada, comentar que en estos momentos la ertzantza vascongada tiene más de 4.100 agentes, distribuidos en 15 comisarías, encontrándose en la academia de Arkaute la novena promoción, que engloba a 634 aspirantes que estarían desplegados en Enero de 1991. El PNV pretendería tener a toda la ertzantza desplegada para 1996, en un número aproximado de unos 8.500 agentes. Como dato, en la actualidad y según propias estadísticas oficiales hay en vascongadas un ratio de 6'8 policías por cada 1.000 habitantes, mientras que la media del resto del estado español (quitando Nafarroa) es de 4'4 o en la República Federal Alemana es del 3'2, en Gran Bretaña (Irlanda del Norte aparte) es del 2'6 o en Dinamarca es del 2'1. Por lo tanto, en 1996 nos podemos encontrar con unos porcentajes abrumadores de presencia y control policial.

Entrando ya a la cuestión del despliegue de la ertzantza y un supuesto repliegue paralelo de la policía española, nos encontramos con que mínimamente desde mediados de 1989 el PNV sabía que sus socios de gobierno en vascongadas no iban a concretar ningún plan de repliegue de la policía española. Lo que el PSOE busca es una reordenación del mapa policial existente en Euskadi, involucrando a la ertzantza en la lucha contra la izquierda abertzale; de ninguna de las maneras un "repliegue". Además, están a la espera de cómo evolucione el enfrentamiento Euskadi-estado, para desarrollar esta reordenación policial de una manera u otra.

Según una noticia aparecida en un diario madrileño y no desmentida ni por el PNV ni por el PSOE, este último partido habría situado la cuestión de la siguiente manera (y así y todo oralmente, no por escrito).

Respecto a la guardia civil:

-Actualmente hay unos 3.700 agentes.

-Dedicados básicamente a cobertura, áreas rurales e investigación.

-Tras el "despliague" de la ertzantza se quedarían de unos 3.500 a unos 3.700 agentes.

-Dedicados a vigilancia marítima y fronteriza e investigación.

Respecto a la llamada policía nacional:

-Ahora habría unos 3.600 agentes.

-Dedicados fundamentalmente a cobertura operativa.

-Tras el "despliegue" de la ertzantza se quedarían unos 1.980, pero sin que especifiquen qué va a pasar con las unidades antidisturbios de Miranda o Logroño que están muy cerca de Euskadi e intervienen aquí de continuo.

-Dedicados a cobertura operativa y a algo que llaman "Unidad de intervención inmediata".

Respecto a los inspectores de policía:

- -Ahora habría unos 500.
- -Dedicados a investigación y documentación.
 - -Se quedarían todos.
 - Dedicados a los mismo.

Para ser más claros aún, el delegado del gobierno español en vascongadas, Juan Manuel Eguiagaray, sentenciaría a comienzos de Junio: "el proceso de adecuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado no es un proceso de negociación entre dos administraciones sin que corresponde a la administración del estado y en este caso al ministerio del interior"; al mismo tiempo, calificó de "deferencia" el que el ministro de interior hubiera informado a la Junta de Seguridad vascongada sobre estos criterios.

Por lo tanto, no hay por ningún lado un despliegue de la ertzantza con criterios de replegar realmente a la policía española, lo que implicaría el ir sustituyendo una visión represiva del orden público por otra visión con perspectiva de servicio ciudadano. Para éso harían falta otra constitución y otro estatuto.

Acerca de la naturaleza antidemocrática de la ertzantza vascongada.

En una entrevista realizada en el verano de 1989 a dos miembros de la Junta Rectora de ERNE, sindicato de la ertzantza, afirmaban cosas como las siguientes. "Mira, cuando se te niegan los derechos a manifestación o el de reunión, te das cuenta de que existe ese espíritu militarista, o cuando te amenazan con aplicarte la ley de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado". Hablando de los grupos de información de la ertzantza, aseguran que: "desde que Genaro García de Andoain formó el grupo, lo hizo en base a gente adepta al partido, al PNV, gente de la suya para patrimonializar la información política, para ponerla a su servicio". "Es un grupo en el que para entrar tienen que tener la confianza del partido. Es un grupo que llaman de alta confianza y en éso nosotros chocamos frontalmente". Asímismo, recuerdan que "cuando se consiguió sentar a Retolaza (antiguo reponsable de la ertzantza) en el parlamento vasco para responder de las numerosas pruebas que ya se habían hecho públicas (sobre enchufismo), el PSOE le echó un capote y el asunto quedó allí, pero las pruebas eran concluyentes. En los listados de aspirantes se veía, debajo de cada nombre, una serie de anotaciones manuscritas con las referencias de cada uno. Eso era real y nosotros lo denunciamos centenares de veces".

Precisamente a comienzos de Junio de este año se conoce que según el anteproyecto de la Ley de policía que ha elaborado la consejería de interior del gobierno vascongado, ni en la ertzantza ni en la policía municipal se podrá ejercer el derecho a la huelga, ni realizar acciones sustitutivas de la misma.

Siguiendo con la militarización españolización del cuerpo, Juan Lasa, consejero de interior vascongado, manifestó en Mayo pasado ante una comisión del parlamento que se publicaría una convocatoria de mandos de acuerdo a lo aprobado por la Junta de Seguridad el 25 de Marzo de 1983 (siendo presidente de vascongadas Carlos Garaikoetxea, actual líder de EA), según la cual "habría que cubrir seis mandos provenientes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y de las fuerzas armadas". Además, se cubriría también la vacante del fallecido superintendente Díaz Arcocha (militar español ejecutado por ETA).

En este contexto no es de extrañar que la sección de la ertzantza conocida como Adjuntos a la Viceconsejería de Seguridad En la actualidad y según propias estadísticas oficiales hay en vascongadas un ratio de 6'8 policías por cada 1.000 habitantes

Respecto a la guardia civil:
Actualemente hay unos 3.700 agentes
Tras el "despliegue" de la ertzantza se quedarían de unos 3.500 a unos 3.700 agentes

Habría que cubrir seis mandos provenientes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y de las fuerzas armadas

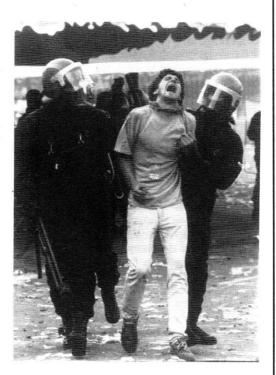
"Teneís tele en Euskara, ¿quién decía qué esto del autogobierno a secas es malo?".



(A.V.C.S.), antes conocida como grupo "Ekintza", se dediquen a la recogida de información y a la posterior actuación, no sólo contra ETA sino como oficialmente han anunciado, contra lo que consideran "Organismos ideológicamente afines a ETA", con lo que ésto implica en la dirección del enfrentamiento civil.

En definitiva, podemos concluir con que la ertzantza vascongada, en función de cómo ha sido diseñada en cuanto a instrumento en el actual marco y en función del rumbo que le están imprimiento sus mandos políticos y policiales y que le está imprimiendo en concreto el pacto de gobierno entre el PNV y el PSOE, está reforzando día a día una peligrosa orientación represiva respecto al contencioso que se libra entre Euskadi y el estado español. Sin ser un cuerpo policial homogéneo, sus cometidos represivos para con la contestación política al actual estado de cosas van en aumento y solamente la decidida respuesta popular contra esta orientación y el cambio de marco pueden posibilitar el llegar a revertir la actual tendencia que llevan.

Acabando, diremos que esta ertzantza (que evidentemente ni contempla la cuestión de Nafarroa), no es la nuestra.



E.I.T.B. EL COMPLEJO DE RADIO TELEVISION VASCA.

Aprovechar un sentir mayoritario para conseguir crear una ilusión, que a su vez sea utilizada para marcarse un "tantillo", es una táctica tan vieja como útil. Gobiernos de todo el mundo han recogido deseos de la población y han hecho proyectos para decir a continuación: "veis cómo satisfacemos vuestras necesidades". Pero, en la mayoría de los casos esos deseos han sido vaciados, descastados y hasta prostituidos.

Pues bien, éste es el caso de la Euskal Irrati Telebista (Radio Televisión Vasca). Los años posteriores a la muerte de Franco, miles de personas, familias enteras, esperaban poder ver o escuchar programas en Euskara cada vez que pusieran en marcha la radio o "la caja boba". Años en que Tele Norte (servicio regional español de televisión española) hacía sus pinitos con programas de media hora en Euskara. Evidentemente, no se trataba de eso.

La llegada del mal llamado Estatuto de Gernika, pues se rehizo y se firmó en la Moncloa, presentó el proyecto de EITB como elemento legitimador del status desnacionalizador que se le había impuesto a la parte vascongada de Euskal Herria. "Teneis tele en Euskara, quién decía que esto del autogobierno a secas es malo", era el mensaje de fondo que prentendía torpedear a todo el sector que, día a día, iba reafirmándose en una idea: el poder político emanado del estatuto era inexistente para emprender una dinámica nacional vasca.

Aunque a la izquierda abertzale nunca le ha gustado ir de profeta, los años han ido confirmando, uno a uno, los análisis que señalaban que al final con este proyecto se machacaría al Euskara, se serviría a unos intereses partidistas y no se construiría un modelo propio que fomentase la cultura vasca ni se recogería enriquecedoramente las aportaciones culturales de otros pueblos. "Hala esan eta hala gertatu" (así se dijo y así ha sido).

Sobre la EITB, después de todos estos años, lo que podemos afirmar, aunque no nos guste, es que el "ente" ha ido degradándose progresivamente.

Uno de los pilares sobre los que se tiene que regir una política televisiva y radiofónica vasca es, precisamente, el Euskara. Sin embargo, la descarada potenciación de castellano frente a nuestra lengua ha llevado a una situación que

imposibilita que el Euskara gane la carrera, su carrera por la normalización linguística. Situación que obstaculiza no sólo su fomento, sino que además impide que se cultive, cuando por lo menos una de las labores fundamentales de los medios de comunicación es, en opinión de la izquierda abertzale, enriquecer la lengua. Cabe recordar las innumerables críticas que desde medios que trabajan en el mundo del Euskara se han hecho a ETB por la falta de personal cualificado que dirija la calidad del Euskara, dejando ésta en manos del espontaneísmo y la capacidad de los profesionales de la información como si de una lotería se tratase. Todo ello, claro está, de una forma sutil, disfrazando el españolismo o el regionalismo con el "vasquismo".

En el caso de la ETB, primero se emitía en un único canal y casi exclusicamente en Euskara. Era la ETB-1. Pero a continuación, bajo la justificación de lograr una televisión más competitiva y no "marginar" al castellano (¡pobre castellano!, sólo tenía dos canales de televisión, un sinfín de emisoras de radio y cantidad de rotativos; estaba a punto de desaparecer), se creó la hermana de la uno, o sea la dos. Ya habíamos vuelto al principio del mundo, Caín y Abel.

De la misma, Caín empezó a comerse a Abel, porque incluso, como cabía esperar, empezó a tener progresivamente más medios.

Independientemente de los altibajos en audiencia, presupuestos o guerras intestinas, lo que cada vez aparece con mayor nitidez es la instauración de la EITB en un modelo cultural marcado por el consumismo. Se ha impuesto el serial y la transmisión deportiva, al tiempo que los programas que pudieran fomentar la cultura vasca son marginados. La producción propia y los ensayos de crear nuevos programas se ven subyugados por el "dios mercado", o lo que es lo mismo, los contratos de publicidad.

Como botón de muestra, podemos citar que en la ETB se van a suprimir la mayoría de los programas culturales en Euskara, mientras se siguen primando la importanción de otros modelos de carácter "universal".

Por otra parte, EITB no se escapa de la decantación política de los medios de comunicación, y aunque, en teoría, es un servicio público, no duda en posicionarse en contra de un amplio sector social, la izquierda abertzale. Sector social que, curiosamente, ha sido quien más ha peleado por una televisión vasca.



En la ETB, se van a suprimir la mayoría de los programas culturales en Euskara

DE LA TRANSICION AL NUEVO ESTATUTO

En 1975 el dictador muere de muerte natural, es mantenido en vida durante largas semanas hasta poner a punto todos los detalles de la "transición democrática" prevista por sus más cercanos aliados y consejeros yanquis.

El general Varmon Walter, director adjunto a la C.I.A. dice en su libro "Silent Missions" el mensaje siguiente del general Franco para el presidente Nixon (es en 1972): "El orden y la estabilidad de España son garantizadas por las medidas que estoy tomando para asegurar la transición del Régimen hacia la Monarquía. La sucesión será ordenada, no hay otra alternativa al principe de España y nunca las Fuerzas Armadas permitirán que las cosas se les escapen de las manos". Los hombres claves para asegurar el buen desarrollo de los acontecimientos son ya conocidos en 1974 según dice "Ricardo de la Cirva, historiador del Franquismo quien escribe: "Los hombres del retorno a la calma son cuatro".

- El primero, cuyo papel es el más importante, es Juan Carlos de Borbón, en su papel

de Jefe del Estado y de las Fuerzas Armadas.

- El segundo, Felipe Gonzalez (el autor no precisa su papel). En esa fecha es un abogado andaluz que ha conseguido hacerse elegir secretario general del PSOE al Congreso de Suresne.
- El tercero, Adolfo Suarez para reformar el partido único, el sindicato único y presentar el cuadro legal del estado con su nueva constitución.
- El cuarto, el Cardenal Tarancón, presidente de la conferencia episcopal española encargado de poner al día la Iglesia".

Todo pasa según lo previsto. En 1976 los partidos políticos, los sindicatos como la Ikurriña (bandera nacional vasca) son legalizados. Octubre de 1976: primer referendum para la reforma política. Junio de 1977: primeras elecciones legislativas. Diciembre de 1978: referendum para la constitución, mayoritariamente es aprobada en el estado español, pero en Euskadi sólo con un 33% de votos a favor. La consulta se desarrolla en un período marcado por las movilizaciones donde se pedía a

"La sucesión será ordenada, no hay otra alternativa al principe de España y nunca las Fuerzas Armadas permitirán que las cosas se les escapen de las manos"

Este estatuto es aprobado con la abstención del 49% del electorado



Las normas emanadas de la constitución al menos en el País Vasco no están ratificadas por la mayoría de los electores gritos en las calles "Que se vayan" y "Amnistía". En estas fechas el PSOE se encontraba en la oposición, llama y participa en el Aberri Eguna de 1978 portando una pancarta que pide "El Derecho de Autodeterminación" (DAD) para el Pueblo Vasco, se compromete a defender la unidad política-territorial de Euskal Herria.

Al mismo tiempo, representantes de partidos políticos electos en Junio de 1977 (PNV partido histórico del País Vasco de ideología democrática-cristiana; PSOE - partido histórico español afiliado a la 2 Internacional; AP - derecha neo-liberal; UCD - partido español creado por parte de Adolfo Suarez, (estos dos ultimos partidos mantienen sus cuadros franquistas reconvertidos a la democracia); EE - diversas tendencias de izquierda reformista del País Vasco) crean una comisión para estudiar un proyecto de Estatuto de Autonomía que ellos mismos aprobarán en Gernika en Diciembre de 1978. En Julio del 79, este proyecto es discutido en el parlamento de Madrid y aprobado después de algunas enmiendas. Este "acuerdo" es simbolizado por medio de un abrazo entre Carlos Garaikoetxea (futuro presidente de la Comunidad Autonoma vasca (CAV)) y Adolfo Suarez (primer ministro en su residencia de la Moncloa).

El 25 de Octubre de 1979 este estatuto es aprobado en referendum por el 90% de votos emitidos pero donde la abstención alcanzó al 49% del electorado. El primer parlamento de la CAV es elegido el 9 de Marzo de 1980 y el Gobierno Vasco se instala en Gasteiz (Vitoria). En Nafarroa las cosas son diferentes, con la Dictadura disfrutaba de sus Fueros, al contrario de la CAV donde fueron suprimidos al alinearse en la guerra con la Republica. Al mismo tiempo Nafarroa tenía una cierta autonomía administrativa. La ley de Amejoramiento Foral de 1984 permite a Nafarroa tener su propio gobierno y funcionar como prácticamente otra comunidad autónoma.

En este repaso cronológico del nacimiento de las autonomías no hemos hablado de la corriente rupturista expresado por HB, que irrumpe al mismo tiempo que el referendum para la constitución. Sin embargo, es el único partido que reivindica el D.A.D. para el Pueblo Vasco y que rechaza las Instituciones emanadas de la constitución por ser ilegitimas y no representar a la totalidad del Pueblo Vasco.

¿Puede ser Democrática, la monarquía parlamentaria, un sistema previsto en la Dictadura para asegurar la supervivencia del poder militar, económico e ideológico, que ha usurpado la legitimidad Republicana despues de que el fascismo acabase con ella y quitado las libertrades y Derechos nacionales al Pueblo Vasco bajo la apariencia de Autonomía cuando no es más que una mera descentralización administrativa ?.

¿Democrática, las divisiones decididas por el gobierno central para separar a los miembros de un mismo pueblo?. Evidentemente No, porque no se ha producido una verdadera ruptura democrática con el régimen pasado. No son suficientes algunas reformas administrativas ni algunos cambios que permiten la liberización de algunas costumbres o de la economía para satisfacer los deseos ardientes de auto-gobierno del pueblo vasco.

Son, sólo actos de la reforma del 78 (por otro lado la obra póstuma del régimen franquista) que descansa sobre una voluntad de pactos precintados con los poseedores del poder de aspectos formales y no reales de la Democracia (libertad de expresión, de asociación, pluripartidismo), sin tocar a fondo la cuestión: ¿Quién es el poseedor de la Soberanía en una Democracia?

Las normas emanadas de la constitución al menos en el País Vasco no están ratificadas por la mayoría de los electores. Esto es lo que permite al MLNV afirmar (demostrar) que en el fondo las instituciones salen de la Reforma y que de alguna forma ha sido impuesta al pueblo vasco y por eso no son democráticas.

El desarrollo estatutario ha demostrado claramente que la adjudicación de competencias al gobierno autónomo de Gasteiz está controlado en última instancia por las fuerzas armadas. En efecto, la tentativa de golpe de estado del 23-F del año 81 vino a demostrar cuanto estaban dispuestos a tolerar los verdaderos detentadores del poder cuando el debate en las cortes españolas estaba centrado sobre reivindicaciones del PNV por obtener sus propias competencias en materia de administración local (Seguridad Social y Universidad). Iniciativa francamente bloqueada por la aparición de los tricornios en el hemiciclo, llegando a significar el límite (final) para no salvarla.

La fase siguiente serán las leyes que pondrán un final a toda tentativa de una descentralización autonómica más amplia.

La LOAPA (Ley de armonización de las autonomías), la LODE (Ley organica de la enseñanza), la LTH (Ley de los territorios históricos) hacen que la gestión de la Seguridad Social y de la Universidad, las relaciones diputación-estado central quedando bajo el control exclusivo de Madrid y la función de los partidos políticos se limita entonces a aportar a la opinión pública un justificativo argumento para ratificar decisiones tomadas por encima de ellos.

De pactos en crisis, de heridas abiertas en prótesis inadecuadas, la situación política en el País Vasco se degrada hasta el punto que el proyecto de Madrid de someter a asimilar al País Vasco, parece ir ahora encaminada a la liquidación física de algunos disidentes y la inducción al enfrentamiento civil.

Sin embargo, en este año 1990 la esperanza de reconstrucción de la Nación Vasca renace con la presentación del nuevo Estatuto Nacional de Autonomía.

ESTATUTO NACIONAL DE AUTONOMIA

Tasio Erkizia: "Este Estatuto, en clave de soberanía, es un instrumento de construcción nacional para la independencia"

Con la presentación el pasado 30 de Junio de la propuesta de Estatuto Nacional de Autonomía ante miles de militantes y simpatizantes abertzales, Herri Batasuna cerró la primera fase del proyecto que ha de responder a los intereses de la mayoría del Pueblo Vasco. Tras un período de siete meses de debate, HB ha logrado configurar un texto jurídico «en clave de soberanía» que sirva al país para diseñar el modelo de relación entre Euskadi Sur y el estado español. Para Tasio Erkizia, de la Mesa Nacional de HB, el documento estatutario "es un instrumento transitorio que articula estas relaciones en el camino abierto hacia la plena soberanía y, por tanto, hacia la independencia"

Desde su cargo de dirección en la formación abertzale, Erkizia ha coordinado los trabajos de elaboración de este Estatuto Nacional de Autonomía que, según indica, se entronca dentro del mismo proceso histórico que ha desarrollado este pueblo a lo largo del siglo XX. Desde 1918, cuando coincidiendo con el fin de la I Guerra Mundial y la firma del "Pacto de Versalles" que configuró un nuevo mapa europeo con el nacimiento de nuevos estados, las cuatro diputaciones vascas toman la primera iniciativa de impulsar un Estatuto de Autonomía que les posibilitará "superar el estrecho margen de maniobra que les ofrecían los Conciertos Económicos", de una forma u otra el Pueblo Vasco ha tratado de materializar su provecto de construcción nacional.

Además de este primer intento, Erkizia enumera otras tres fases de configuración de la soberanía vasca. "Una segunda ocasión es, evidentemente, la II República que vió su amanecer en Eibar", recuerda este dirigente abertzale. "Inmediatamente -continúa- se dió la proclamación de la República Catalana por iniciativa de Maciá y, mientras a los pocos días en Catalunya materializaban esta proclamación en un Estatuto de Autonomía con la creación de la Generalitat, en Euskadi se convocaba una Asamblea de Municipios Vascos que en dos meses elabora un estatuto que es refrendado, en lo que se conoce la «Asamblea de Estella», por la mayoría de los ayuntamientos vascos", añade Erkizia.

Este primer Estatuto Nacional que engloba a las cuatro provincias de Euskadi Sur es, sin embargo, "rápidamente neutralizado por el gobierno central que descalifica el texto y el

procedimiento de su elaboración", recuerda. Madrid pone en marcha unas comisiones gestoras bajo su propio control, que elaboran un nuevo texto estatutario que excluye a Nafarroa. Si bien este nuevo estatuto es aprobado en el año 33, no ve la luz pública y nunca llega a ponerse en práctica. Sólo tras el alzamiento fascista, el Frente Popular toma la iniciativa de elaborar un Estatuto de Autonomía y de configurar un Gobierno Vasco con influencia en las zonas que aún no han sido ocupadas por los fascistas, pero reduce su marco de intervención a tres provincias. Marco que, por su carácter mutilado, toma el nombre de Vascongadas.

COMPROMISO UNITARIO FUSTRADO POR PRESIONES DEL EJERCITO

"Tras la muerte de Franco, todos los antifranquistas en Euskadi apostamos por un nuevo texto que al comienzo es defendido por todos como Estatuto Nacional para las cuatro regiones históricas de Euskadi Sur", señala Erkizia al recordar que todos los partidos se comprometieron públicamente con este provecto. Hasta tal punto, que el PNV y el PSOE firman en 1977 el «Pacto Autonómico» en el que se comprometían a defender un Estatuto Nacional que recoja el principio de autodeterminación. Este mismo compromiso fue ratificado en un documento elaborado en Marzo del 78 con motivo del Aberri Eguna (Día de la Patria) en el que "expresamente se recoge la necesidad de un estatuto para el conjunto de Euskadi Sur como condición imprescindible para la normalización del país".

Sin embargo, por presiones de los poderes fácticos, y sobre todo del Ejército español, determinados partidos aceptan la imposición de dos estatutos que dividen territorialmente Euskadi Sur y que, según resalta Erkizia, "no son sino meras descentralizaciones administrativas que configuran un modelo de estado claramente centralista, pensado, además, para neutralizar la conciencia nacional y ahogar progresivamente las aspiraciones de soberanía del Pueblo Vasco".

Por último, la última fase de este proceso viene dada en 1990 con la elaboración de un Estatuto Nacional de Autonomía por parte de Herri Batasuna, basado en cuatro fundamentos básicos: el reconocimiento del derecho de autodeterminación; la unidad política territorial; el euskara como eje para superar la actual desnaturalización de la identidad vasca; y, por último, la capacidad de poder político para po-

Tras la muerte de Franco, todos los antifranquistas en Euskadi apostamos por un nuevo texto que al comienzo es defendido por todos como Estatuto Nacional para las cuatro regiones históricas de Euskadi Sur



Cada día son más los responsables políticos que plantean que la gran perestroika pendiente del Occidente europeo es el reconocimiento de la soberanía política a estas naciones sin estado



Estatuto Nacional de Autonomía en clave de soberanía

der impulsar la recuperación económica, social, cultural, linguística y, por supuesto, política del país. "Un estatuto que genere unas instituciones soberanas que compartan su poder con el estado español en una primera fase transitoria, de modo que a la vez abra un proceso hacia la independencia", subraya el dirigente abertzale.

COYUNTURA PROPICIA PARA LA ELABORACION DEL E.N.A.

Herri Batasuna no ha elegido al azar el momento propicio para elaborar este proyecto, según constata Erkizia, en la actual coyuntura política "hay, por un lado, un profundo desencanto en los propios sectores nacionalistas que en su día apostaron por la vía de los estatutos regionalistas; y, por otro, diez años de estatuto han sido suficientes para mostrar que ese camino nos lleva a la dependencia y a la supeditación de Madrid y que, el logro más importante de ese intento orientado a hacernos sentir a los vascos cómodos en España, es haber dividido a los vascos".

Sin embargo, Tasio Erkizia se muestra tajante cuando señala que no ha sido la formación a la que representa quien de forma más rotunda ha desautorizado esos estatutos, sino que, conforme a sus palabras, "la verdadera descalificación ha venido de los órganos jurídicos encarados de interpretar sus virtualidades. Si en un principio fue la LOAPA, -continúa-y después las numerosas leyes orgánicas dictadas por Madrid, al final ha sido el Tribunal Constitucional el que nos ha dado la razón situando la capacidad de esos estatutos en su justo punto que no es otro que la supeditación a todos los órganos centrales, tanto a nivel legislativo como ejecutivo", insiste Erkizia.

Una tercera razón que ha impulsado a los responsables de Herri Batasuna a propiciar la elaboración de un documento estatutario de carácter nacional, ha sido el despertar de los pueblos de Europa. Despertar que el propia Erkizia sitúa en las proclamaciones de independencia y soberanía en las naciones que configuran la Unión Soviética y el resto del Este europeo, y en la lucha que, como en el caso de Irlanda, Catalunya o Corcega, desarrollan con mayor ahinco las naciones sin estado de Europa occidental. "Es mas, -confirma seguidamente- cada día son más los responsbles políticos que plantean que la gran perestroika pendiente del occidente europeo es el reconocimiento de la soberanía política a estas naciones sin estado".

PROTAGONISMO DIRECTO DE UN AMPLIO ABANICO SOCIAL

El Estatuto Nacional de Autonomía que Herri Batasuna propondrá a la sociedad vasca no se caracteriza sólo por su contenido. Tasio Erkizia considera imprencindible explicar cuáles han sido las pautas seguidas para la elaboración del documento ya que, según indica, "esta es una de las claves fundamentales para entender el carácter popular y participativo de nuestra propuesta". En este sentido, y tras recordar la "gran capacidad de autoorganización y de iniciativa popular" que históricamente ha caracterizado a este pueblo, Erkizia manifiesta que "en su día entendimos que había que concederle al Pueblo Vasco la oportunidad de participar directamente en la elaboración de este proyecto para que pueda así configurar el modelo de relación Euskadi-estado español que defendemos".

Con este objetivo, a lo largo de siete meses, numerosas comisiones de trabajo han elaborado 18 trabajos sectoriales sobre los temas básicos que debían configurar el texto estatutario. HB ha ido entregando diferentes borradores sectoriales a través de su base social, a todos aquellos grupos, sectores o personas que, próximas a no a su ideario político, podían aportar sus críticas, opiniones o sugerencias en cualquier pueblo o barrio de Euskadi Sur. A lo largo de estos meses, miles de personas han participado en mayor o menor grado en la configuración final del documento. "Este proceso ha posibilitado un importante intercambio de opiniones y ha permitido romper el cerco que se estaba imponiendo al debate", continúa Erkizia al confirmar que se ha logrado "recuperar la capacidad de debate en nuestro pueblo, un debate que había sido secuestrado y amordazado por aquellos partidos que tienen miedo a intercambiar opiniones y a que sean criticados por la sociedad sus programas y planteamientos".

DOCUMENTO DE UNIDAD PARA LOS ABERTZALES

Respecto al contenido del documento, Erkizia insiste en manifestar que se trata de un "Estatuto Nacional de Autonomía en clave de soberanía". Con estas palabras, el dirigente de HB trata de explicar que el E.N.A posibilita, en primer lugar, la apertura de un proceso autonómico que parte del reconocimiento de que Euskadi es una nación y que "tiene como objetivo lograr la plena soberanía de nuestro país, es decir, que es un instrumento para la independencia".

En segundo lugar, Erkizia califica el texto como "documento de la unidad para los abertzales". El miembro de la Mesa Nacional explica que estas manifestaciones se justifican en dos sentidos: "porque entendemos que las coordinadas en las que planteamos las relaciones Euskadi-estado español son aspiraciones con las que comulga la mayoría de los abertzales y de los trabajadores de nuestro pueblo y, por tanto, creemos que es en sí un punto de encuentro y de ilusión para todos ellos", y porque "plantea la unidad del conjunto del territorio de Euskadi Sur".

Cuando se refiere a unidad territorial, Erkizia



deja claro que esta unidad corresponde sólo a un período transitorio. "En esta fase de correspondencia con el estado español, planteamos unas relaciones profundas y articuladas con lparralde -la zona norte del país administrada por el estado francés- tanto a nivel económico, como cultural, de recuperación del Euskara o a nivel institucional, para que este proceso de autonomía cuyo objetivo es la soberanía y que, en esta primera fase se limita a Euskadi Sur, sea un puente para la definitiva unidad territorial de las seis demarcaciones históricas de Euskal Herria".

Por otro lado, Erkizia manifiesta que se trata de un "estatuto popular", también en un doble sentido: por "haber sido elaborado con amplia participación popular, -en primer lugar- con un importante protagonismo de amplios sectores de nuestro pueblo", y, además, "porque entendemos que el funcionamiento de nuestro pueblo debe basarse en la democracia participativa, y así lo recogemos como elemento básico del propio estatuto".

A este respecto, Herri Batasuna considera, según Erkizia, "que una de las grandes asignaturas pendientes de las actuales instituciones es su relación con la iniciativa popular, a la que han planteado una guerra absurda de modo que consideran a todos los movimientos sociales como enemigos declarados de las instituciones, como si fuera una contraposición innata entre Admnistración e iniciativa popular", denuncia el dirigente abertzale. Para su formación, sin embargo, "una democracia delegada deja de ser tal democracia si no permite articular la participación popular de la forma más amplia", por lo que abogan por un marco político en el que "se complementen el sistema de partidos con una democracia directa en la que las instituciones funcionen en base a un respeto escrupuloso de todas las iniciativas populares; de tal modo que, los organismos ciudadanos y populares tengan como función no sólo controlar a la Administración, sino participar activamente con sus iniciativas en el gobierno del pueblo".

CUATRO TITULOS DE CARACTER JURIDICO

Para configurar jurídicamente todos estos objetivos, el E.N.A. recoge cuatro títulos en los que va desgranando uno a uno los diferentes aspectos. En primer lugar, se marca la definición del concepto de nación vasca a la que, conforme al documento, asiste el derecho de autodeterminación. En el segundo título, por otra parte, se caracteriza el estatuto como un instrumento transitorio que articula las relaciones con Madrid y marca las pautas para la participación popular. En un tercer título, se desarrollan las instituciones, tanto las de carácter común, como las regionales o locales.

A este respecto, Erkizia ahonda un poco sobre la problemática de los diferentes niveles institucionales que, según dice, sigue sin resolverse. La situación exige, para HB, "un exquisito equilibrio entre esas instituciones comunes que nos son necesarias a los vascos para fundamentar la construcción nacional, con aquellos entes regionales que han sido históricamente soporte y garantía de las peculiaridades de cada una de las regiones de Euskadi Sur". En este sentido, a lo largo del E.N.A. en ningún momento se habla de integración de ninguna de las provincias en otro ente paralelo, de modo que no se habla de integración de Nafarroa en Vascongadas, ni de Araba en Gipuzkoa, o de Bizkaia en Nafarroa, "sino que se trata de mantener en cada una de las regiones históricas las peculiaridades específicas, pero de modo que todo ello configure un proyecto común", explica Tasio Erkizia.

El último título que configura el E.N.A. formula las relaciones Euskadi-estado español en los distintos temas de poder político o competencial. Es decir, en palabras del propio coordinador del proyecto, "va configurando qué modelo de relaciones va a mantener el Estado Nacional Vasco, cómo entendemos esa autonomía en materias relacionadas con la economía, los temas de seguridad, el proceso de normalización linguística, etc.".

PLENAS COMPETENCIAS EN MATERIA ECONOMICA

Los componentes de Herri Batasuna son conscientes de que no es posible desarrollar un proyecto político soberano sin la garantía de una economía que lo sustente. Es por eso que, tal y como subraya Erkizia, el E.N.A. recoge "la capacidad de planificar la economía en Euskadi, superando la actual dependencia de nuestra economía con relación a marcos mo-



Un sector público vasco que se configuraría recogiendo en primer lugar las empresas públicas que actualmente gestiona Madrid

Como punto de partida, que se vayan las actuales fuerzas de ocupación, tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional y se cree un cuerpo policial nuevo



netarios internacionales o estatales". Esto no supone, en modo alguno, que HB proponga un modelo autárquico de sociedad. "No es pensable en estos momentos una economía no relacionada a nivel estatal e internacional pero, creemos que deben ser las instituciones vascas las que tengan las competencias para establecer una planificación en todos los niveles de esa economía. Un sector público vasco que se configuraría recogiendo en primer lugar, las empresas públicas que actualmente gestiona Madrid y que sería potenciado con la creación de nuevas empresas en aquellos sectores estratégicos en los que se considere oportuno", añade Erkizia a la vez que relacionan este sector público con otro privado de modo que el primero "oriente la planificación en función de una economía social".

Como requisito indispensable para lograr esta planificación, el E.N.A. regula "el control exclusivo por parte del Gobierno Nacional Vasco de las riquezas y fuentes de energía propias". Sobre este punto, Erkizia recuerda que hoy día temas como el Gas de Bermeo, los puertos de Bilbo y Pasajes o Potasas de Navarra están bajo riguroso control de la Administración central.

También se recogen en el texto aquellos aspectos relacionados con el tema fiscal y la Hacienda. "Entendemos -afirma Erkizia- que debe ser competencia propia de las instituciones la elaboración de todo el sistema fiscal y tributario, de modo que podamos marcar las pautas para lograr un sistema tributario progresivo que pague más el que más tiene y favorezca los intereses de los trabajadores y las clases más desfavorecidas". Para ello considera preciso una Hacienda vasca cuya única competencia no sea, como ocurre en la actualidad, la de recaudar los impuestos, sino que, además, "tenga plena capacidad para legislar sobre el sistema tributario y para gestionar todos esos impuestos".

Quienes elaboraron el Estatuto Nacional de Autonomía no olvidaron que para poder desarrollar sus planes es necesario contar con recursos financieros por lo que, a lo largo del texto estatutario, se plantea la creación de un Banco Nacional que "sea fundamento y apoyo para todas las instituciones" resalta Erkizia para quien la economía tiene que tener una clara orientación social. "Eso significa que debe fomentar el pleno empleo, el reparto equitativo de la riqueza, de modo que sea una economía al servicio de la mayoría y en función de las necesidades de este pueblo y no de las grandes multinacionales o de la banca", manifiesta.

Herri Batasuna entiende, asimismo, que las instituciones vascas deben de fomentar las formas de economía social que, como las cooperativas, tienen una importante historia en el desarrollo del país, "buscando nuevas formas en la que se asegure el control de los trabajadores en cada empresa, así como la

participación de los mismos cuando se trate de empresas públicas".

UNA POLICIA AL SERVICIO DE LOS INTERESES CIUDADANOS

Tasio Erkizia resalta, asimismo, el apartado que el E.N.A. dedica al tema policial ya que éste ha sido, y es, uno de los temas más conflictivos de las relaciones Euskadi-estado español. No hay que olvidar, además, que el actual modelo de policía autonómica no responde, en opinión de HB, a los intereses de la mayoría de este pueblo. En primer lugar el documento estatutario propone que "el Gobierno Nacional tenga competencia propia en el tema policial de modo que, como punto de partida, se vayan las actuales fuerzas de ocupación, tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional y se cree un cuerpo policial nuevo".

En este sentido, Tasio insiste en la necesidad de caracterizar las funciones sociales de este nuevo cuerpo que, según indica, "debe romper los esquemas actuales de policía para el mantenimiento del orden establecido y del sistema, de modo que entienda la seguridad como servicio al pueblo y defensa de los derechos ciudadanos".

Conforme a lo que se recoge en el documento que HB presenta, la policía no deberá configurar un cuerpo específico sino que deberán formar parte de los trabajadores de las Administración, con los mismos derechos, deberes y relaciones laborales que se planteen para el resto de los trabajadores de la función pública. En la configuración de este nuevo cuerpo, Erkizia manifiesta la necesidad de que la policía vasca "no debe gozar de fuero especial a efectos procesales; es más, -añadeque la policía no debe ser agente de autoridad durante las veinticuatro horas, sino que debe cumplir su función en las horas de trabajo".

Para Herri Batasuna, son las policías locales las que deben cumplir una función básica en estas tareas. "La policía local que está diariamente y constantemente en contacto con los ciudadanos, que conoce directamente la problemática de cada pueblo, en muchos casos ésta es una de las garantías más importantes para que no se derive en un cuerpo represivo sino que sea el ayudante y colaborador del ciudadano y el defensor de sus derechos", explica el dirigente abertzale.

A la hora de hablar de modelo policial, Erkizia plantea, asimismo, la necesidad de una policía judicial que esté preparada especialmente para dicha función y que dependa directamente de la Judicatura, sin relación jerárquica con los mandos del resto de la Policía.

Por último, y como garantía de servicio a los intereses de los ciudadanos vascos, Erkizia exige del nuevo cuerpo policial el conocimiento del Euskara por parte de todos sus miembros como mínimo "imprescindible que garantice la



sensibilidad e identificación con nuestro pueblo", destaca.

mentación en Euskara".

EUSKARA, EJE PARA LA CONSTRUCCION NACIONAL

Tasio Erkizia no quiere finalizar esta intervención sobre el Estatuto Nacional de Autonomía sin destacar la importancia que en el texto se da al Euskara. No hay que olvidar que éste es uno de los cuatro ejes fundamentales del proyecto y que "en un pueblo desnacionalizado y, sobre todo, deseuskaldunizado, la recuperación del Euskara se convierte en uno de los objetivos prioritarios del proyecto de construcción nacional".

La normalización del uso del Euskara exige, para Herri Batasuna. dos apoyos o condiciones básicas. "Uno es que el Gobierno Nacional sea competente para planificar su recuperación y legislar el proceso de normalización de su uso" y, el segundo eje, "es la participación y el protagonismo popular". Ambos ejes, función institucional y dinámica popular, se entremezclan una y otra vez en las explicaciones que Erkizia ofrece con respecto a la normalización linguística.

Por lo que respecta a las diferentes áreas sociales implicadas en este proceso, Erkizia destaca primeramente el papel que cumplen los medios de comunicación en la recuperación de la lengua nacional. "Los medios de comunicación, todos, sean privados o públicos, deben formar parte de ese Plan de Emergencia para la Normalización del Uso del Euskara que se recoge en el Estatuto", indica el portavoz de HB. Así las cosas, Erkizia insiste en que todos los medios de titularidad pública, bien sean escritos o audiovisuales, deben tener como función prioritaria la defensa del Euskara, conforme a lo que el E.N.A. recoge.

El Gobierno Nacional, por otra parte, deberá ser capaz para, definiendo al Euskara como lengua nacional, planificar su recuperación en el ámbito administrativo que directamente le corresponde. "De tal modo dice Erkizia- que la Administración tenga la capacidad real para ofrecer todos sus servicios y toda su docu-

Tampoco olvida el papel que la enseñanza ha de jugar para llevar a buen término el objetivo. En este sentido, el proyecto señala claramente que las instituciones deben garantizar una enseñanza en Euskara de modo que, todos los niños sepan perfectamente Euskara y castellano a los doce años, es decir, cuando finalizan el primer ciclo de la enseñanza. Esto posibilitará que los estudiantes tengan la posibilidad real de poder ejercer su derecho a elegir libremente cualquiera de las dos lenguas para continuar sus estudios. "Sin imposiciones, pero con una planificación, es perfectamente factible lograr la euskaldunización de toda la red de enseñanza y en todos sus niveles", continúa.

Sin embargo, experiencias como la de Irlanda alertan a los militantes abertzales de la posibilidad de que el euskara se pueda convertir en una lengua exclusivamente oficial, sin presencia activa en todos los órdenes de la vida del país. Es por ello que el E.N.A. proclama la urgente necesidad de que las instituciones fomenten y potencien todas las iniciativas que surjan para que "el Euskara sea la lengua popular, normal, de comunicación en el trabajo, en la calle, en la diversión, en la música... precisamente ahí es donde entra el otro gran eje que es el protagonismo popular", resalta Tasio Erkizia.

"Solamente un pueblo que está convencido de recuperar su lengua, que se siente protagonista de su futuro y apuesta claramente por su recuperación será capaz de lograr su objetivo", afirma a la vez que constata que "el pueblo vasco ha demostrado a lo largo de su historia esta voluntad, pero le ha faltado apoyo, le ha faltado que las instituciones, primero raspen el protagonismo popular; segundo, potencien toda iniciativa ciudadana sin intentar ganancias partidistas y, por último, que consideren que el trabajo de los organismos populares es complementario al que ellos realizan desde la Administración", finaliza Erkizia.

Los medios de comunicación, todos, sean privados o públicos, deben formar parte de ese Plan de Emergencia para la Normalidad del uso del Euskara que se recoge en el Estatuto



MORIR EN LA FOZ DE LUMBIER.

La Foz de Irunberri (Lumbier) es un bello paraje natural situado en las cercanías del Pueblo Navarro del mismo nombre, allí el río Irati proveniente de los Pirineos y trás recorrer cerca de 40 Km. se adentra en un angosto desfiladero entre paredes de roca de casi 200 m. de altura. Un paraje como pocos donde todavía habita el buitre leonado y uno puede disfrutar del agreste paisaie de montaña que caracteriza a la zona media-norte de Navarra. Junto al río y una vez adentrado en la Foz discurre una pista de 2 km. donde pueden acceder los vehículos, única forma de adentrarse en la Foz y que une los Pueblos de Irunberri y Liedena.

No tratamos que esto sirva de folleto turístico sino de situar al lector geográficamente para que pueda comprender lo acontecido en dicho paraje y que una vez más ha dejado al descubierto las vergüenzas de la "democracia española", de su gobierno "socialista" y la Guardia Civil.

Según versiones policiales el día 25 de Junio el Sargento José Luis Hervás y el también Sargento José Domínguez resultaron muerto y herido respectivamente cuando procedían a identificar en dicho paraje a 3 jóvenes. En un principio se presentó el hecho como un atentado y posteriormente como un enfrentamiento. Lo cierto es que la benemérita sufrió dos bajas pero las incógnitas y lagunas de la versión oficial se irían sucediendo cuando esa misma noche era detenido gravemente herido German Rubenach y cuando al día siguiente a escasos 15 m. fueran hallados los cuerpos sin vida de Juan Mari Lizarralde y Susana Arregi.

Trás el primer tiroteo producido a las 12 del mediodía, la Guardia Civil cercó la Foz no dejando salir ni entrar a nadie. La operación de rastreo buscando a los "terroristas" se llevó a cabo por más de un centenar de agentes, con perros adiestrados y un helicoptero una vez taponadas las dos salidas/entradas de la Foz. A lo largo de la toda la tarde fueron incapaces de hallar a los tres mien-



Foz de Irunberri

bros del comando, siendo hallados como indicabamos a la noche uno y dos cadáveres a la mañana siguiente, siempre según la versión policial, únicos testigos de lo ocurrido. Este hecho y dentro de la misma versión se debía a que los "terroristas" viéndose cercados habrían decidido suicidarse.

Evidentemente esa versión no fue creída por nadie en Euskadi, ya que las actuaciones de la Guardia Civil son tristemente famosas en nuestro Pueblo. Volvió a la memoria de todos, casos como el de Almería. donde tres jóvenes santanderinos confundidos con miembros de ETA eran asesinados por la Guardia Civil tras ser torturados, el caso Zabalza, donde Mikel Zabalza fue encontrado ahogado en un río de Endarlaza, veinte días después de ser detenido, con las manos esposadas a la espalda y que según la versión policial se habría escapado y nadado contracorriente una treintena de metros

La respuesta no se hizo esperar en Euskadi y las manifestaciones de protesta se sucedían en toda la geografía vasca con especial violencia, los Pueblos de Susana y Juan Mari llevaban adelante una huelga general y los homenajes fueron multitudinarios en ambos casos. No solamente Herri Batasuna, KAS o las Gestoras Pro-Amnistía dudaron de la versión de Corcuera (ministro del interior), sino que PNV, EA, EE e Izquierda Unida pidieron explicaciones a dicho mi-

nistro, el lehendakari Ardanza aseguró que "ETA no ordena a sus militantes que se suiciden" y puso en entredicho la versión oficial al tiempo que comentaba que quisiera creerla pero que no puede. No obstante, estos partidos serían llamados en privado al orden y acabarían "tragando" dicha versión para no alentar a los "violentos".

El instituto de toxicología de Madrid diría que Juan Mari murió por inmersión y no a causa del disparo que tenía en la sien, curiosamente Susana tendría dos disparos en la cabeza y no uno con lo que la hipótesis del suicidio quedaba echada por tierra y el Ministerio del Interior pondría a circular una nueva según la cual Lizaralde mató a su compañera suicidándose luego él mismo.

Vecinos de Irunberri aseguraron haber oído disparos en varios momentos que en la versión oficial no aparecen, German Rubenach permaneció aislado en la UVI custodiado por la Guardia Civil sin permitir visitas de la familia, luego sería interrogado en varias ocasiones evidenciándose contradiciones e incongruencias debido a la herida de bala que tenía en la cabeza y de la que aún está convaleciente, sería encontrado por periodistas un casquillo en un lugar donde supuestamente no hubo ningún tiro, la postura en que apareció Susana era extraña para quien se va a suicidar. Datos excesivos que no solo no avalan la versión oficial sino

que constantemente le restan credibilidad y la ponen en entredicho.

Finalmente a las semanas de estos hechos, serían detenidas varias personas acusadas de colaborar en ETA en Nafarroa y visitadas las casas de cerca una decena de personas huidas a raiz de estos hechos, encontrado el Zulo donde estuvo secuestrado Villoslada,... una eficacia policial que deja pensar que los militantes de ETA fueron interrogados antes de morir. Finalmente el día 24 de Julio ETA envía un comunicado al diario Egin en el que asegura que sus militantes fueron torturados antes de ser asesinados por la Guardia Civil.

Irunberri, un bonito lugar de buenos recuerdos para quienes lo visitamos antes de aquel 25 de Junio y que hoy con solo oir su nombre no podemos dejar de pensar en Susana, Juan Mari y lo que allí les aconteció a manos de la siempre siniestra Guardia Civil que nos tiene acostumbrados al ingrato recuerdo del TERROR.

LAS HABITUALES VERSIONES DE SUICIDIO

Los recientes sucesos de Irunberri, donde Susana y Juan Mari perdieron la vida, llevaron al Ministro español del Interior -muy en su papel- a lanzar inmediatamente una hipótesis, que a la postre sería la que "oficialmente" han asumido colegiadamente los diversos aparatos del estado.

Como en otras ocasiones anteriores, las actuaciones de la Guardia Civil y la versión que de ellas hace el cuerpo benemérito, son las que finalmente muestran como suyas las instancias y administraciones (central y autonómica) que, pretendidamente, dirigen la marcha política respectiva. El cuerpo policial impone criterios y fórmulas que se escapan de las directrices de quienes están señalados constitucionalmente como dueños del esquema político hispano -tal y como reconocía Llanos, que fuera Gobernador Civil de Nafarroa-. Pero con el agravante del plegamiento sumiso que los "representantes del electorado" (con las excepciones

conocidas) hacen hacia tesis y versiones codificadas en cuarteles.

En esta ocasión, la Guardia Civil y el Ministerio del Interior han presentado los hechos de Irunberri como un "suicidio" desesperado, para que los media más adictos se encargaran, con posterioridad, en ensamblar esta versión con la habitual estrategia de difamaciones y ataque frontal contra el MLNV.

Han presentado la versión del suicidio -que quieren objetivizar oficialmente- como algo novedoso y sintomático (en el estadio actual de acoso), sin reparar en que esta historia ha sido ya utilizada por la Guardia Civil en varias ocasiones.

El 16 de Marzo de 1972 tres jóvenes pasaban la muga hacia He-

trulla se aproximó pudo comprobar que el fugitivo se había disparado un tiro de pistola en la sien derecha. La Guardia Civil no efectuó un solo disparo".

Con esta versión en los periódicos, insostenible en algunos de sus pasajes (¿cómo se puede dialogar con alguien que sólo es visible en la lejanía a través de prismáticos?), y cuando la familia pudo ver el cadaver de Jon, no encontraron tiro alguno sobre la cabeza, mientras observaron que su cuerpo estaba roto por ráfaga de arma automática.

En la madrugada del 6 de Diciembre de 1973, Josu Artetxe fue localizado en un piso del barrio donostiarra de Altza. Durante la noche y la mañana del día 7 la, entonces,



Juan Mari, Susana y German.

goalde. Uno de ellos, Jon Goikoetxea, Txapela, (hermano de quien fuera asesinado por los GAL en Diciembre de 1983) fue localizado por la Guardia Civil. La versión oficial decía : "Durante la noche del jueves al viernes y en la mañana de ayer la Guardia Civil realizó batidas por la zona y a las 11:30 de la mañana una patrulla de cinco números, al mando de un oficial, descubrió una persona sospechosa cerca de la frontera francesa. El oficial vió a través de sus prismáticos cómo se escondía entre unas rocas y ordenó cercar el lugar. Intimidó de palabra a que se rindiese el fugitivo, exponiéndole su situación sin salida posible. Sonó un disparo de pistola y cuando la paPolicía Armada, asedió el piso donde se encontaba Josu, con gases lacrimógenos y disparos continuos. A las dos del mediodía entraron en la vivienda que contaba -según relataba la propia prensa franquista con más de 200 impactos de bala. La nota oficial se ceñía a un escueto "resultando muerto el ocupante de la vivienda con un tiro en la sien, por lo que se puede admitir el suicidio".

El 30 de Julio de 1975 la Policía ametralló un coche en el centro de Madrid, en el que viajaba entre otros, Josu Mujika, Beltza. Al emprender la huída a pie Josu fue muerto por los policías que le perseguían. Así lo atestiguaban diversos testigos preguntados por periodistas madrileños. La primera ver-

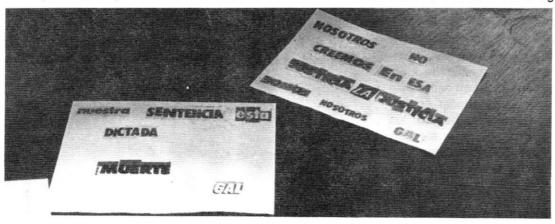
sión que ofrecía la Policía terminaba señalando: "El primero de ellos -refiriéndose a Beltza- se suicidió en las cercanías del estadio Santiago Bernabeu". La agencia de noticias "Cifra" incidiendo en las informaciones oficiales transmitía: "al parecer uno de los terroristas, al verse acorralado por las fuerzas del orden público que lo perseguían se suicidó". Cinco días después de lo sucedido (en prensa el 5/8/75) el Ministerio de Gobernación recompone su nota, trastocando la versión que quedó de esta manera: "cambiando varios disparos con la policía vasca. Con la pena capital abolida, las muertes adquirirán el carácter de fruto del "enfrentamiento", del "tiroteo". El listón cambia de espacio.

Y... hasta Irunberri, cuando la desaparición de tres personas durante muchas horas, hace de nuevo tomar cuerpo a la idea -desechada en los últimos 15 años- de un suicidio colectivo como versión policial a una situación que se tornaba demasiado oscura para quienes diseñan las claves de los comunicados oficiales.

propio gobierno puedan ser inculpados en lo que se ha venido denominando el GAL-GATE del PSOE.

Recientemente, hemos vivido nuevas noticias que evidencian el especial interés del gobierno en que no se aclare este tema, así el 9 de Junio Jose Luis Corcuera (Ministro del Interior) condicionará la entrega de Mendaille, miembro del GAL detenido.

a la justicia francesa a cambio de la extradicción de "Mamarru" dirigente de ETA detenido en el estado francés. Todo ello con el agravante



y en el enfrentamiento resultó muerto".

Mes y medio después, y también en Madrid, la Policía de nuevo vuelve a lanzar la tesis del suicidio para informar de la muerte de Montxo Antia, que convivía en un piso junto al colaborador policial Miguel Legarza, Lobo, a quien ETA (pm) acusó de ser el autor material de la muerte de Montxo. La DGS señalaba que "en esta misma operación, cuando iba a ser detenido en la calle Juan de Olías, número 24, otro miembro de este comando llamado José Ramón Martínez Antia «Montxo» y «Andoni» de 22 años se resistió a la fuerza pública haciendo uso de una metralleta y finalmente se suicidó".

En Diciembre de 1978 se promulga la constitución española que abole la pena de muerte (excepto para situaciones de enfrentamiento bélico) y con ella parece comenzar una nueva etapa. Hasta entonces, puesto que la pena de muerte estaba perfectamente legitimada, la versión del suicidio era un paso más en la estrategia contra la disidencia

GUERRA SUCIA

El encubrimiento de los GAL por parte del PSOE.

En Diciembre del 87 y ante la cantidad de datos que implican a las Fuerzas de Seguridad del estado y funcionarios policiales, González presidente del ejecutivo español declara "NO EXISTEN PRUEBAS NI EXISTIRAN NUNCA" posteriormente y cuando en Junio del 88 se decreta el ingreso en prisión de Amedo y Domínguez, Felipe González declarará nuevamente "SE EQUIVOCA. YO SIGO PEN-SANDO QUE PESE AL ESFUER-ZO DE ALGUNOS, NO VA A HA-BER NINGUNA DEMOSTRACION DE LA IMPLICACION DE FUN-CIONARIOS DEL ESTADO EN EL

Esto no son sino pruebas de la implicación del ejecutivo en la obstrucción de la justicia y del interés de que no acabe por aclararse la trama del GAL ante el temor o la evidencia de que aparatos del estado e incluso personalidades del

de que la Audiencia Nacional española concedió la extradicción de Mendaille en Septiembre de 1.989. Ante la inoperatividad del Ejecutivo español, el fiscal de la Audiencia Nacional pedirá la libertad de Mendaille que sería puesto en libertad a finales del més de Julio.

Por otra parte se conocerá que los Servicios secretos portugueses a petición española ayudaron a Francisco Paesa

(inculpado en el asunto GAL) a fugarse del estado español y presionaron al gobierno de Sao Tomé y Principe para acreditar a Paesa como embajador de este país ante la ONU en Ginebra, de tal forma que al contar con inmunidad diplomática no puede ser detenido.

También y como agravante, es de denunciar que Rafael Masa González, comandante de la Guardia Civil implicado en los GAL fue ascendido a primeros de este año a Teniente Coronel, además de colaborar como asesor de Instituciones penitenciarias en toda la estrategia de dispersión y aniquilamiento



de los presos politicos vascos. Hoy, es el día que se encuentra en Bolivia en misión diplomática por parte del estado español y como asesor del gobierno Boliviano contra el Narcotrafico.

Otro dato significativo que también ha saltado a los periódicos durante este més de Junio es la presencia en la capital de Ecuador del industrial Luis Morcillo Pinillos, acusado de organizar el atentando que costó la vida al dirigente de HB Santiago Brouard. Luis Morcillo huyo de Galicia a finales del 89 al ser descubierto y entrando de manera ilegal en Ecuador, siendo descubierto en todas las ocasiones por periodistas y nunca por agentes policiales.

Como conclusión podríamos decir que todos los que pueden aclarar algo más sobre la trama de los GAL, los posibles hombres X, se encuentran bien vía indirecta o directamente encubiertos por el gobierno español y sus aparatos de estado para que sobre este tema nada se aclare nunca como ya pronosticó el presidente español Felipe González.

Amenazas a un refugiado político vasco

Varias personas que se identificaron como pertenecientes a la policía española habrían intimidado con coacciones y amenazas al refugiado político vasco Bixente Zelaia, al objeto de que éste "colabo-

rara para desestabilizar la Comunidad de Refugiados, hablando mal del Movimiento de Liberación Nacional Vasco y de la organización ETA", según denunció en el transcurso de una rueda de prensa ofrecida por este exiliado vasco en Baiona. Bixente Zelaia, al que las autoridades francesas le concedieron el Estatuto de Refugiado y que compareció ante la prensa acompañado del Comité de Apoyo a los Refugiados en Baiona, denunció, según subrayó, "el repetido intento de coacción ejercido sobre su persona y la de otro refugiado por parte de policías españoles que se presentaron como representantes del gobierno español".

¿Quien ordeno asesinar a Josu Muguruza

A finales del més de Julio sataba la noticia: "Detenidos los presuntos asesinos de Josu Muguruza". Trás una amplia operación policial eran detenidos Ricardo Saenz de Ynestrillas, conocido ultra e hijo del comandante golpista muerto por ETA en el 85, junto al policía nacional Angel Duce, al parecer autores materiales del Atentando del Hotel Alcalá que costara la vida a Josu Muguruza. Junto a ellos José Hernández, también policía y armero de la comisaría de Chamberi y el joyero Antonio López, otras cinco personas serían posteriormente puestas en libertad.

Muchas casualidades las que se

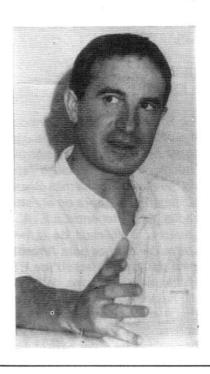
iran conociendo, como que Antonio López sea amigo de los GAL Mendaille y Dominique Thomas, por otro lado María Pérez Torio mujer del joyero trabajaba como secretaria en el Departamento de Asuntos Internos de la Policía, siendo secretaria del número dos de la policía.

Los detenidos afirman que no querían matar a Muguruza sino a personas conocidas y que lo hicieron por venganza.

Trás esta operación todos los partidos mostraran su satisfacción y el PSOE con una espectacular campaña pretende tapar todos sus agujeros negros intentando llevar las investigaciones hacia grupos de extrema derecha. Sin embargo Herri Batasuna afirmará que ninguna acción contra HB ha estado desconectada de los aparatos del estado.

Entre otras felonias, han reconocido haber colocado varias bombas en Euskadi, contra el abogado Fernando Salas, los padres de Itziar Aizpurua así como haber participado en el secuestro del concejal de HB Fermin Urtizberea y a quien el entonces Gobernador Civil de Gipuzkoa acusó de masoquista y haberse autolesionado y hecho desaparecer para realizar un montaje publicitario en beneficio de Herri Batasuna.

A pesar de todo, podemos seguir



afirmando que estamos lejos de que se conozca la verdad va que poco a poco el PSOE se empeña en que no existan conexiones que puedan llevar los hilos de la Guerra Sucia hacia los aparatos del estado, no en vano se acercan épocas de elecciones en Euskadi y el PSOE con esta campaña de imagen pretende presentar una cara limpia además de como víctima de una campaña de desprestigio por parte de la izquierda abertzale, no obstante todavía y por mucho tiempo en Euskadi se seguirá pintando en las paredes "PSOE, GAL berdin da" (El PSOE y el GAL son lo mismo).

ACUERDO POLICIAL

La Junta de Seguridad de Vascongadas ratificó el 30 de Agosto lo que se ha dado en llamar acuerdo policial sobre el despliegue de la Ertzantza y la adecuación de la Fuerzas de Seguridad de estado. Los representantes de los ejecutivos central y autonómico afirmaron que se cierra una etapa importante en la puesta en marcha de la policía autónoma. Esta euforia contrasta con la opinión de Herri Batasuna para quien "hoy es un día triste para cualquiera que desee la autonomía y la soberanía para este pueblo". Por su parte KAS convocó concentraciones en las tres capitales vascongadas bajo el lema "Ertzantza txakurrak izatearen bidean" (La Ertzantza en camino de ser "txakurras").

NUEVO JUICIO EN EL ESTADO FRANCES

La fiscal del Tribunal Correccional de París solicitó el 13 de Junio una pena de 10 años de prisión para el refugiado vasco Santiago Arrospide Sarasola, la pena más elevada solicitada hasta ahora en el estado francés por pertenencia a ETA.

Junto a la solicitud de la pena máxima de 10 años para Arrospide "como participante activo" de ETA, la fiscal pidió una pena de 3 años para Xabier y Carmen Guimón, con catorce meses de obligatorio cumplimiento por "su apoyo constante a Arrospide". Además, para Isabelle Fernández solicitó 2 años de prisión condicional, así como seis y tres meses en las mismas condiciones para Michelle Bordaxar y Dominique Ostiz, respectivamente.

Una vez finalizado el proceso, Santiago Arrospide se enfrentará al juicio de extradición ante las al menos seis demandas formuladas por la Justicia española.

AYUNTAMIENTOS CONTRA CUARTELES DE LA GUARDIA CIVIL.

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbo aprobaba el 14 de Junio una moción contra la construcción de una casa-cuartel de la Guardia Civil en el barrio de Txurdinaga. La moción fue peresentada conjuntamente por Herri Batasuna, Euskadiko Ezkerra y Eusko Alkartasuna a instancias de la Coordinadora anti-cuartel, y contaba con el respaldo, además, de 37 grupos sociales, políticos y culturales de los barrios afectados.

las obras de la futura casa-cuartel y que sea "reconvertida" en viviendas de promoción pública.

Un día después, el 15 de Junio, el ayuntamiento de Gasteiz, con los votos favorables del PNV, EA, HB, EE, CDS y Unidad Alavesa y la abstención del PSOE, aprobaba una moción en cuyo primer punto se incluía el acuerdo textual de "instar al Gobierno Civil de Alava para el urgente desalojo de las instalaciones que ocupa la Policía Nacional, para que pueda destinarse al Centro de Salud del Casco Viejo".

TORTURAS

En el informe referido a 1989, el organismo de defensa de los Derechos Humanos "Amnistía Internacional" destaca, en su apartado referente al estado español, que "a lo largo del año se recibieron informes de malos tratos en varias prisiones".

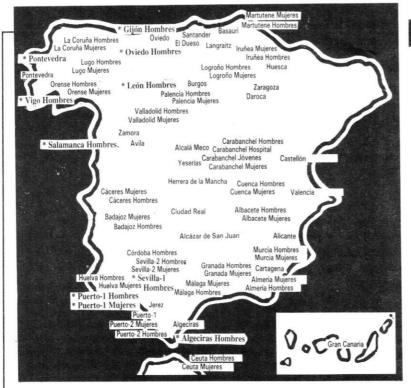
Amnistía Internacional concreta estas denuncias al señalar que "se-



"La presencia de la Policía y de la Guardia Civil ha supuesto y supone actualmente un costo y un sufrimiento muy grande para este pueblo. No creemos que sea necesario explicar cuales han sido las graves consecuencias que ha traído y que hoy en día trae para muchos bilbainos la imposición por la fuerza de estos cuerpos represivos en Bilbo". Con estas palabras textuales empieza la argumentación esgrimida para solicitar la paralización de

gún dichos informes, los funcionarios de la prisión de máxima seguridad de Alcalá-Meco inflingieron
malos tratos a algunos reclusos de
la misma y, en ocasiones, utilizaron
como castigo aerosoles paralizantes." Amnistía Internacional especifica que las denuncias provienen
tanto de presos comunes como de
presuntos miembros de grupos políticos armados vascos, catalanes y
gallegos.

A consecuencia de los informes



trasladado de la cárcel de Teruel a la prisión de Palma de Mallorca.

22/6/90 José Luís Barrena Pagai "Txistu" fue trasladado de la prisión de La Coruña a la Alcalá-Meco en Madrid.

24/6/90 Kepa Fernández fue trasladado a la prisión de Teruel.

Elías 2/7/90 Fernández Castañares, Iñaki Erro y Jesús María Gómez fueron trasladados a la prisión de Tenerife II.

20/7/90 Juan Carlos Arruti "Paterra" y Henry Parot fueron trasladados de la cárcel de Alcalá a Puerto 2 y Herrera de la Mancha respectivamente.

24/7/90 Iñaki Astigarraga, que se encontraba en la prisión de Burgos, fue trasladado a la cárcel de Martutene.

28/7/90 Bixente Nazabal que se encontraba encarcelado en la prisión de Jerez fue trasladado a la cárcel de Santander.

3/8/90 Francisco Huizi, fue trasladado desde la prisión de Carta-

14/8/90 Félix Zabarte fue trasladado desde la prisión de Almería a la de Granada.

17/8/90 Pedro José Etxeberria fue trasladado desde la prisión de Cuenca a la de Alcalá-Meco.

24/8/90 Juan Carlos Balerdi fue trasladado desde la cárcel de Carabanchel a la prisión de Alcalá y Josu Ormaetxea lo hizo desde la prisión de Cartagena a Carabanchel-Jóvenes.

anteriores Amnistía Internacional escribió en Noviembre pasado al Ministro del Interior, José Luis Corcuera "expresando su preocupación por los informes que indicaban que los reclusos de la prisión de Alcalá Meco eran sometidos a malos tratos de forma sistemática, e instando a que se llevara a cabo una investigación exhaustiva e imparcial de las denuncias".

TRASLADOS

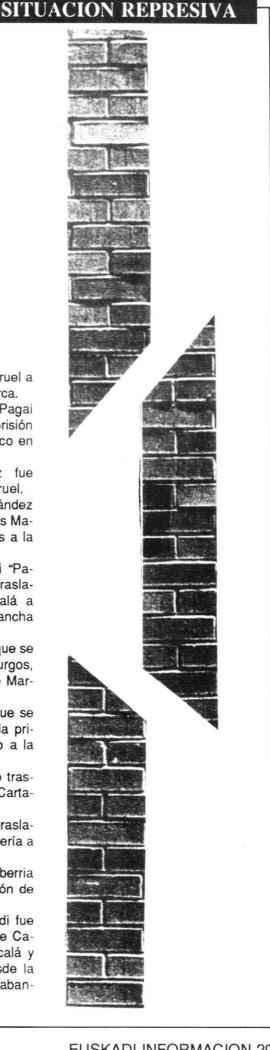
4/6/90 Nekane Mañogil y Gotzone López de Luzuriaga fueron trasladadas de la prisión de Avila a la de Carabanchel. Así mismo, en Herrera de la Mancha cuatro presos fueron trasladados del módulo 4 al módulo 2. Se trata de Angel Agirrezaldegi, Julen Fernández, José Angel Biguri y Mikel García.

8/6/90 Maite Rojo Paniego, fue trasladada de la cárcel de Murcia a la prisión de Puerto-2, Pilar Bengoetxea de la cárcel de Basauri a la de Ocaña, Ramon Zelarain de la cárcel de Huesca a la de Segovia y Felix López de Huesca a Alcalá.

9/6/90 Enrique Letona fue trasladado de la cárcel de Murcia a la de Alcalá-Meco.

10/6/90 Unai Parot fue trasladado de Herrera de la Mancha a Alcalá-Meco, Bonifacio Mujika de Herrera de la Mancha a Carabanchel e Iñaki Azkarate de Algeciras a Se-

12/6/90 José Luis Eskisabel fue



"Egunkaria Sortzen", iniciativa social para la edición del diario en Euskara.

NOS QUEDA MUCHO QUE DECIR

Puede que en estas fechas, en las que tantos periódicos están surgiendo o renovando en el estado español, a nadie le llame la atención la aparición de un diario en Euskara. Es normal. Todo aquel que desconozca la realidad sociolinguística de Euskadi es normal que lo considere un fenómeno periférico, marginal y residual.

Para los euskaldunes en cambio, no se trata de "un" diario en Euskara sino de "el" diario en Euskara; pues aunque en tiempos de guerra -la del 36- hubo una experiencia que no llegó a los doscientos días -se trata de "Eguna"-, nunca hemos tenido los euskaldunes la oportunidad de editar ningún diario con el que cubrir las necesidades de información y opinión a las que nos inbuye la sociedad moderna.

Para entender este retraso de cerca de 200 años respecto a la prensa de los estados que nos rodean, deberíamos de recurrir a los múltiples factores socio-políticos, económicos y militares que han relegado el desarrollo del Euskara y han llevado a nuestra lengua

estos dos últimos siglos a una situación minorizada y de difícil normalización.

Valga como muestra que de los tres millones de habitantes de nuestro País apenas 600.000 son vascoparlantes y las tres cuartas partes de estos son analfabetos en dicha lengua.

Teniendo en cuenta la persecución que sufrió el Euskara en tiempos del franquismo es normal que nadie se lanzara a la aventura de editar un diario en Euskara.

Lo que no es normal es que 15 años después de la muerte del dictador español los euskaldunes sigamos todavía sin un periódico y con una prensa que, aún siendo digna en las condiciones en que se mantiene, no goza de las

suficientes ayudas institucionales para desarrollarse al nivel que se desarrollan las empresas periodísticas modernas.

Las instituciones vascongadas -las navarras ni se lo han planteado y Euskadi Norte carece de ellas- han ido relegando año tras año el tema del periódico en Euskara, "no hay suficiente número de lectores" -se nos decía prácticamente hasta ayer-, "no hay periodistas euskaldunes", "¿somos ca-paces de editar un diario?"... Todo eran pegas y pegas. Nadie en el gobierno veía rentabilidad política alguna en la edición de un diario en Euskara. Nadie en el gobierno encontraba la fórmula para salvar el dilema que crea el diario en Euskara: la mayoría de los euskaldunes alfabetizados -el lector potenciales gente que pertenece ideológicamente a la izquierda abertzale. Un diario cuya linea editorial fuera proclive al gobierno de Gasteiz sería obviamente un fracaso. ¿Cómo ayudar pues la edición de un diario que conectara con ese público potencial?.

Curiosamente una encuesta encargada por el gobierno de Vitoria a una empresa especializada en estudios sociológicos de medios, y cuidadosamente guardada en el gobierno -todavía hoy no la ha hecho pública-, fue destapada por la revista ARGIA en Septiembre del 89 y desde entonces los acontecimientos se han sucedido de manera vertiginosa.

En Noviembre una reunión de 30 periodistas e intelectuales euskaldunes dió origen a una recogida de firmas en favor de la creación de condiciones para la edición de un diario euskaldun. En Diciembre se propusieron los principios por los que se debería regir dicho diario: euskaltzale, nacional, unitario, plural, independiente de los partidos políticos, independiente de los diferentes medios no euskaldunes, no institucional, subvencionado, militante, profesional y moderno.

Con 25.000 firmas encima de la mesa, en Enero del 90 surgió la promotora "Egunkaria Sortzen" (Creando el Perió-



dico) que se puso a trabajar en el diseño periodístico y empresarial de un proyecto que fuera factible editarlo con la mayor premura de tiem-

Los 70 periodistas e intelectuales que componen la promotora "Egunkaria Sortzen" son exponentes de los diferentes ámbitos del mundo cultural euskaldun y pertenecen, aunque no representen, a diferentes opciones ideológicas. Esta promotora, por el contrario, si representa las ansías de los euskaldunes de tener por fin un periódico hecho por nosotros y para nosotros, y desde dicha promotora se ha lanzado una campaña de carácter popular con el objetivo de promocionar y de recaudar fondos para la puesta en marcha del diario. Paralelamente se ha presentado el proyecto a las diferentes instituciones de Euskal Herria así como a las empresas y entidades culturales.

Vemos con esperanza que la campaña, con el acertado slogan "Nos queda mucho que decir", va tomando cuerpo y que cada día que pasa se ve más factible la edición del diario que hemos anunciado para otoño de este año.

Es de reseñar que el gobierno de Vitoria, en vez de apoyar esta iniciativa social tal como le correspondería, está jugando ambiguamente y amenaza con suplantarla. No en balde Euskadiko Ezkerra ha salido



a la palestra conminando a "Egunkaria Sortzen" a que "desista" de su intento y apostando por un diario público y el PNV ha dicho que no apoya "por el momento" dicha iniciativa.

Este pues, tal como lo hemos dicho al principio, no es un periódico más. Es mucho más que un periódico; una iniciativa social que lo que pretende es, ni más ni menos, publicar "el" diario en Euskara. Con una información ágil, crítica y moderna, hecha aquí con sentido nacional, que estructure -aunque sólo sea en un primer nucleo- nuestra Euskal Herria tan dividida administrativamente, que cree la costumbre de leer todos los días en Euskara y que vaya normalizando la prensa euskaldún para ponerla a la altura de los tiempos.

Este es el reto al que está res-

pondiendo "Egunkaria Sortzen" al crear un proyecto periodístico capaz de aunar voluntades y sensibilidades en favor de la recuperación del Euskara y al ofrecer, al mismo tiempo, la posibilidad de estructurar una empresa periodística en base a la aportación popular y la participación de personas y pequeñas empresas dedicadas todas ellas a la cultura vasca.

Una empresa deficitaria desde el punto de vista económico pero ampliamente rentable desde la perspectiva de la libertad de expresión, de asociación y de normalización linguística que perseguimos en Euskadi.

Iñaki URIA Periodista de "Argia" Miembro del grupo promotor de "Equnkaria Sortzen"

NOTICIAS

MILES DE PERSONAS SE DIERON CITA EN LA "AEKANPADA 90"

Durante los días 15, 16 y 17 de Junio se celebró en las campas de La Arboleda (Bizkaia) una nueva edición de la AEKanpada, acampada popular organizada por AEK (Coordinadora de Alfabetización de Adultos). Esta acampada, que viene celebrándose durante varios años, contó con más de 10.000 personas que a pesar del mai tiempo pudieron disfrutar de los diferentes actos organizados por miles de profesores y alumnos de AEK.

EL ARABA EUSKARAZ-90

Alrededor de 30.000 personas tomaron parte en la novena edición del Araba Euskaraz, fiesta de las ikastolas de Araba, en Abetxuko (Gasteiz), bajo el lema "Ikastolan arin arin. Euskara zabal dadin" (A tope en la ikastola, para extender el Euskara). Los organizadores valoraron la fiesta muy positivamente y se consiguieron reunir unos 8 millones de pesetas que se utilizaron para ayudar a la ikastola de Biana (Nafarroa), en grave situación económica.

BAZTANDARREN BILTZARRA

Miles de personas se congregaron el domingo 22 de Julio, en Elizondo para celebrar la vigesimoséptima edición del Baztandarren Biltzarra, fiesta del valle del Baztan (Nafarroa). Una fiesta en la que se volvió a exaltar el euskara y la cultura vasca.

ABADIA URRUSTOI

Varios centenares de personas se reunieron en Maule (Zuberoa) para asistir a la pastoral "Abadia Urrustoi" presentada por primera vez por la ikastola de la ciudad, los días 22 de Julio y 5 de Agosto. La pastoral se ofreció en honor de Ddiddue Eppeherre que fundó la primera ikastola en Maule, hace unos 18 años. Esta pastoral, con la participación de los niños de la ikastola, formaba también parte de los actos que tuvieron lugar a lo largo de todo este año, para festejar los veinte años de Seaska (ikastolas de Euskadi Norte)

La pastoral (obra de teatro narrada, cantada y bailada) es una de las expresiones culturales más importantes de iparralde.

PRESENTAMOS A...

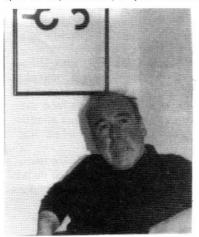
"TXEROKEE":

un disco en homenaje a Laboa y a favor de Seaska

Este disco está ideado por Xabier Montoia y han tomado parte 11 grupos, trabajando totalmente gratis en favor de una buena pretensión.

La idea está apoyada en dos pilares: por un lado, con la participación de algunos grupos de rock ofrecerle un disco homenaje a Mikel Laboa y su trabajo y por otro, crear un apoyo a Seaska. Así, al comienzo de este año surgió la idea de hacer el disco recopilación "Txerokee". Con ello Laboa recojería el reconocimiento de los jóvenes grupos musicales y Seaska la solidaridad y el beneficio de las ventas.

Para que los beneficios fueran los mayores posible, el proceso de elaboración del disco ha sido gratis, por lo menos en la medida de los posible (el trabajo completado en Madrid no entra en estas medidas). Precisamente el que el diseño, grabación, horas de estudio, portada, trabajos de imprenta y un largo etcra fueran gratis, ha sido la ocupación de mucha gente. Sin embargo, este proceso ha sido más largo de lo que se esperaba, ya que el disco



debió haber salido para el Herri Urrats (fiesta de Seaska).

"Su ta Gar" de Eibar, "Negu Gorriak", "Bukaera" de Tolosa, "Pottoka" cantante del Baztan, "Kiowak" de Zarautz, "Karkaxa" de Andoain, "Delirium Tremens" de Mutriku, "Bap" de Andoain, los trikitilaris "Tapia eta Leturia" y el grupo donostiarra "M-ak" son los que han tomado parte en este disco. Al principio, la idea era tan solo para grupos de rock, pero más tarde se aceptaron otra clase de colaboraciones (caso "Tapia eta Leturia"). Por lo tanto, de todo y para todos, pero, con el estilo que dan las versiones hechas con las canciones de Laboa.

Decir, que a parte de su carácter de homenaje y solidaridad este disco ha tenido otros campos interesantes. El formato del disco ha abierto camino a algunos grupos "nobel" (como Su ta Gar, Bukaera o Karkaxa). Por otro lado, ha estrechado las relaciones entre las casas de discos, así IZy ELKAR, que dejando de lado sus competencias de mercado han trabajado juntos en su elaboración.

El protagonista de este disco, Mikel Laboa, es uno de los cantautores más representativos de la canción vasca y uno de los más queridos por la juventud, hoy todavía es capaz de llenar frontones con sus actuaciones, donde miles de personas tararean sus canciones y lo pasan bien con su alegría y carácter amable. Mikel Laboa participó en el grupo "Ez dot hamairu", impulsor de la cultura y canción vasca durante el franquismo y que agrupaba a la gran mayoría de musicos y grupos en pro de la recuperación de la lengua y cultura nacional de Euskal Herria.

REVISTAS

- 1978-1988. Diez años peleando por la libertad. Revista conmemorativa de los diez años de historia de Herri Batasuna. 64 páginas a todo color. 200 ptas.
- COMIC. El Pueblo Vasco por su Liberación. La historia política de Euskadi en unas viñetas, editado por Jarrai. 50 ptas.
- GUERRA SUCIA, TERRORIS-MO DE ESTADO. Monográfico de las Gestoras Pro-Amnistía sobre la guerra sucia y la trama de los GAL y aparatos parapoliciales. 34 páginas a un precio de 100 ptas.
- GORA 1976-1989. Revista editada por las Gestoras Pro-Amnistía de Euskadi, varios números.
- BARRUTIK. Revista elaborada por el colectivo de presos políticos vascos, varios números.
- RESOLUCIONES V ASAM-BLEA.

Recoge las diferentes ponencias sobre aspectos y realidades de los actuales ensayos represivos debatidos en esta Asamblea de Gestoras pro-Amnistía.

CASSETTES Y DISCOS

●EUSKADI INTERNACIONA-LISTA.

Disco doble o dos cassettes. Recopilación de 22 grupos y cantantes en homenaje a la lucha internacionalista de Pakito Arriaran(militante vasco muerto combatiendo con la guerrilla en centroamérica). 2.000 ptas.

 AURRERA BOLIE. En disco o cassette. Homenaje a Txomin lturbe, quien fuera dirigente de ETA. Varios grupos y cantautores vascos junto a versiones cantadas por el mismo Txomin. 1.000 ptas.

LIBROS

- EUSKADI GUDUAN. Libro editado en francés y castellano. Nuestra asociación edita este libro exposición de diferentes aspectos históricos, económicos, culturales, políticos y represivos de Euskadi.265 páginas a cargo de varios autores por 1.500 ptas.
- EUSKADI EN MARCHA POR SU LIBERACION NACIONAL.
 Libro editado por EKIN, en castellano y francés, adoptando forma de boletín en su versión en

inglés. Precio 600 ptas.

- 10 AÑOS DE TORTURA Y DE-MOCRACIA. Libro editado por las Gestoras Pro-Amnistía y escrito por Eva Forest. De cómo tras Franco, continúa en la "democracia" la práctica de la tortura como elemento de represión y disuasión contra el Pueblo Vasco. 269 páginas y 1.000 ptas.
- EUSKADI, 10 AÑOS DE RE-PRESION.

Versión bilingüe editada por las Gestoras Pro-Amnistía. Historia represiva de los últimos diez años. Tortura, prisiones de máxima seguridad, plan ZEN,.... 283 páginas y 1.500 ptas.

● LEMOIZ 1.972...1.987. Versión castellana del libro editado por Eguzki (ecologistas y antinucleares vascos). La historia del Movimiento antinuclear vasco que logró paralizar el monstruo nuclear de Lemoiz. 126 páginas y 1.000 ptas.

Los pedidos se harán contrarembolso, en caso de querer otra forma de envío, especificarla.

TXALAPARTA ARGITALDARIA. EDITORIAL TXALAPARTA.

Apartado. 78 Tafalla - Nafarroa Tfno. 948-703277

Dispone de númerosos titulos sobre la realidad de Euskadi.

Efectuar pedidos directos a Txalaparta.

IKER BIDEOAK. VIDEOS IKER.

Apartado. 3194 20008 Donostia-Gipuzkoa Tfno. 94-4166728

Dispone de todo un catalogo de videos sobre la realidad vasca.

Efectuar pedidos de video directamente a IKER.

EUSKADIKO FILMATEGIA -FILMOTECA VASCA.

Plaza de Oquendo, s/n-planta 3 20004 Donostia-Gipuzkoa Tfno. 943-421356

Dispone de la relación de peliculas de la filmografia vasca.

Efectuar pedidos de copias en video directamente, así como alquiler de películas en 16 y 35 mm.

SOBRE EL DOCUMEN-TO DEL PCE.

El Comité de Solidaridad con los Pueblos de Madrid, remitió a 204 direcciones, el documento político elaborado por el PCE sobre Euskadi y el recoDesde la redacción de Euskadi Información, no podemos sino felicitar por esta iniciativa a la vez que animar al Comité de Madrid a seguir en la ardua labor de solidaridad con Euskadi.



nocimiento de las causas políticas del conflicto, donde apuesta por el reconocimiento del Derecho de Autodeterminación y salidas no policiales sino políticas. Junto a este documento, el comité que desarrolla una inestimable labor de solidaridad con el Pueblo Vasco, remitió así mismo una valoración propia sobre dicho documento y el acierto de los planteamientos que por primera vez son recogidos por una fuerza política estatal con representación parlamentaria. Estos documentos fueron destinados a la totalidad de grupos políticos estatales, grupos representados en el Parlamento Europeo, Presidentes de instituciones, Corresponsales de la prensa extranjera y totalidad de medios de comunicación representados tanto en Madrid como en Euskadi. Otras instituciones de carácter y ámbito internacional así como un sin fin de embajadas acreditadas en el estado español también recibieron los referidos documentos.

EUSKADI INFORMA-CION REVISTA DE LA SOLIDARIDAD.

Podían parecer experiencias destinadas al fracaso pero el tiempo viene demostrando lo contrario. La revista editada por nuesasociación viene cumpliendo regularmente cada dos meses con el Público solidario de habla hispana y francófona. Asímismo, la andadura iniciada con la publicación en inglés verá pronto su tercer número (cada trimestre) y lo que es de admirar es como los comités de Italia por un lado y Ale-



mania y Suiza por otro cada dos meses continúan sin faltar a la cita editando la revista en sus respectivos idiomas. Son ya 3 los números de italiano y 9 los de alemán, por lo que pensamos que ya se va cumpliendo su mayoría de edad. Los números del mes de Agosto tratan sobre "Las reglas de juego de la Democracia" y "La Tortura" respectivamente.

DOSSIER REPRESSIO-NE

El Comité "ARGALA" de Roma, ha elaborado un amplísimo dossier sobre



la represión en Euskadi durante el último año, dossier que viene siendo entregado a diferentes instancias, instituciones y partidos en un intento de que se vaya conociendo más a fondo el caracter de la "democracia española".

1776: "Gizaki guztiak sortzez berdinak dira" Estatu Batuen Independentziaren Adierazpena 1776.eko Uztailaren 4ean

1793: "Subiranotasuna Herriarengan datza" Giza eta Hiritar Eskubideeri Adierazpen Unibertsalaren XXV. artikulua

1948. ''Gizaki guztia aske eta duintasun eta eskubide berdinez jaiotzen da'' Giza Eskubideen Adierazpen Unibertsala 1948.eko Abenduaren 10ean

1970: "Herri guztiek dute Autodeterminazio eta independentzi eskubidea; herri bat atzerritarren menpekotasunera makurtzeak herriarteko bake eta segurtasunaren iraupena eta herrien arteko harreman baketsuen garapenari eragozpenak jartzea suposatzen du" ONUren 1970.eko Abenduaren 12ko erabakia

1976: ''Edozein herrik du Autodeterminatzeko eskubide ukaezin eta alienaezina. Bere estatus politikoa askatasun osoz aukeratuko du, atzerritarren mutursartzerik gabe'' Argelen Herrien eskubide Unibertsalen Adierazpena 1976 eko Uztailaren 4ean



EKIN Apdo. 1005 Donostia — Gipuzkoa Tno. (943) 47.04.16 1776: "Todos los hombres son creados iguales"
Declaración de Independencia de los Estados Unidos el 4 de Julio de 1776

1793: "La soberanía reside en el Pueblo" Artículo XXV de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Ciudadano

1948: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos" Declaración Universal de los derechos humanos del 10 de Diciembre de 1948

1970: "Todos los pueblos tienen el derecho a la autodeterminacion y a la independencia, el sometimiento de los pueblos a la dominación extranjera constituye un grave obstáculo al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y al desarrollo de las relaciones pacíficas entre los pueblos". Resolución del 12 de Diciembre de 1970 de la ONU

1976: "Todo pueblo tiene el derecho imprescriptible e inalienable a la autodeterminación. Define su estatus político en toda libertad, sin ninguna ingerencia extrajera exterior". Declaración universal de los derechos de los pueblos de Argel del 4 de Julio de 1976.

EKIN Elkargoa Komunitate Internazionalak onartutako testuetan apoiatzen da Nazio Askapenerako Euskal Mugimenduaren aurkako errepresioaren biktimak defendatzeko orduan. Por la defensa de las víctimas de la represión contra el Movimiento de Liberación Nacional Vasco, la asociación EKIN se apoya en textos elaborados por la Comunidad Internacional.